GOBIERNO DEL PARAGUAY

# Balance Anual de Gestión Pública

## Ministerio De Desarrollo Social

2024

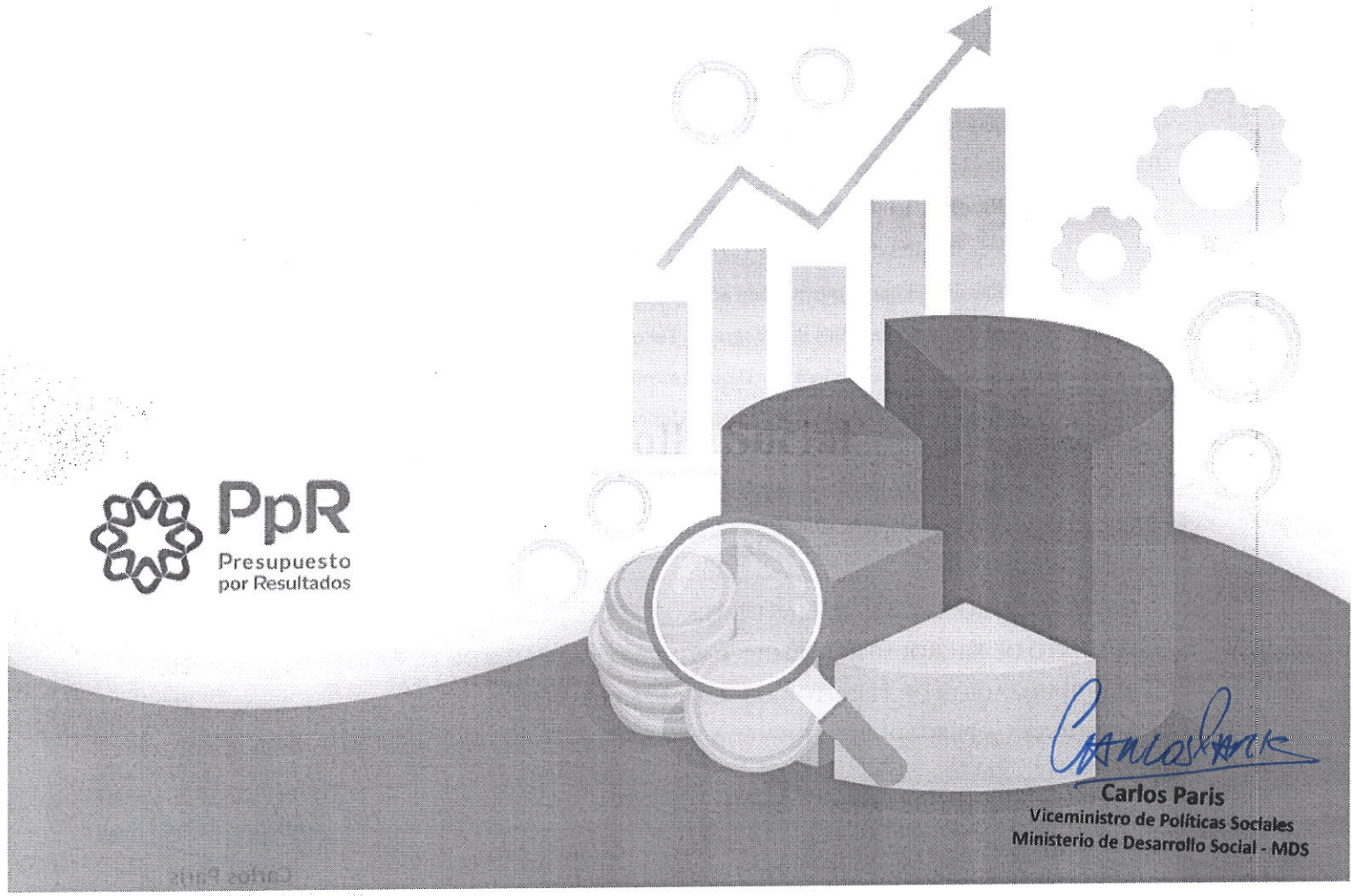

PpR
Presupuesto por Resultados

Carlos Paris
Viceministro de Políticas Sociales
Ministerio de Desarrollo Social - MDS

**MDS/SG N.° 0052/2025**

Fernando de la Mora, 22 de enero de 2025

**Señor Ministro:**

Me dirijo a Vuestra Excelencia, y por su intermedio a donde corresponda, en el marco del **Decreto N.° 1092/2024** "Anexo A" en su artículo 296 Proceso de Control y Evaluación Presupuestaria, inciso 1.b) **Informe de Cierre**, que establece: *"Los OEE deberán elaborar y presentar en forma anual, un único informe, denominado Balance Anual de Gestión Pública (BAGP) según formato establecido por el MEF".*

Al respecto, a fin de dar cumplimiento a la mencionada reglamentación, se remite el Balance Anual de Gestión Pública (BAGP), en formato pdf y editable a los correos dgp@hacienda.gov.py, **C.C.** a: milva_castellani@hacienda.gov.py; hilda_benitez@hacienda.gov.py.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerle presente mi consideración más distinguida.

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – MINISTRO

**Miguel Tadeo Rojas Meza**
Ministro

A Su Excelencia
**Carlos Fernández Valdovinos**, Ministro
Ministerio de Economía y Finanzas.
E. S. D.

*vs/fz*



Avenida Mariscal López y Coronel Pampliega
Fernando de la Mora, Paraguay

Teléfono: (+595 21) 729 5100
www.mds.gov.py

# ÍNDICE

## Contenido

SIGLAS ..... 3
GLOSARIO DE TÉRMINOS ..... 4
PRESENTACIÓN ..... 7
I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD ..... 8
I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes ..... 8
II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL ..... 9
II.1 Logros alcanzados por la Entidad ..... 9
PROTECCIÓN SOCIAL A FAMILIAS DE TEKOPORÃ ..... 9
FOMENTO DE MICROEMPRENDIMIENTOS A PARTICIPANTES DE TENONDERÃ ..... 10
REGULARIZACIÓN DE TERRITORIOS SOCIALES TEKOHÁ ..... 10
ASISTENCIA A PESCADORES POR VEDA PESQUERA ..... 10
ATENCIÓN SOCIAL Y COMEDORES COMUNITARIOS ..... 11
ADMINISTRACIÓN DE DONACIÓN DE ALIMENTOS ..... 11
ACCESO A LA PENSIÓN PARA ADULTOS MAYORES ..... 12
PROVISIÓN DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR-FONAE ..... 12
Proyecto Empoderamiento Económico de las Mujeres (CPES-AECID) ..... 13
Proyecto Proeza ..... 13
ACTIVIDADES CENTRALES ADMINISTRATIVAS ..... 13
II.2 Principales Informaciones Complementarias de la Entidad ..... 14
➢ Familias Beneficiarias del Programa Tekoporã por Departamento ..... 14
➢ Guías de familias del Programa Tekoporã por Departamento ..... 15
➢ Familias de Tekoporã que reciben acompañamiento socio familiar ..... 17
➢ Composición de Familias del Programa Tekoporã ..... 18
➢ Beneficiarios de Tenonderã por Departamento ..... 18
➢ Cobertura de beneficiarios de Pensión Alimentaria por Departamento y ejecución de la inversión social ..... 19
➢ Programa de Alimentación Escolar Hambre Cero en las Escuelas – Ley N°. 7.264/2024 ..... 20
DESAFIO FUTURO Y SEGUIMIENTO ..... 21
III.1 DESAFIO FUTURO ..... 21
PROTECCIÓN SOCIAL A FAMILIAS DE TEKOPORÃ ..... 21
FOMENTO DE MICROEMPRENDIMIENTOS A PARTICIPANTES DE TENONDERÃ ..... 21
REGULARIZACIÓN DE TERRITORIOS SOCIALES TEKOHÁ ..... 21
ASISTENCIA A PESCADORES POR VEDA PESQUERA ..... 21



Carlos Paris
Viceministro de Políticas Sociales
Ministerio de Desarrollo Social - MDS

ATENCIÓN SOCIAL Y COMEDORES COMUNITARIOS ..... 22
ADMINISTRACION DE DONACION DE ALIMENTOS ..... 22
ACCESO A LA PENSIÓN PARA ADULTOS MAYORES ..... 22
PROVISIÓN DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR ..... 23
III.2 SEGUIMIENTO AL DESAFÍO DECLARADO EN EL BAGP 2023 ..... 24
PROTECCIÓN SOCIAL A FAMILIAS DE TEKOPORÃ ..... 24
FOMENTO DE MICROEMPRENDIMIENTOS A PARTICIPANTES DE TENONDERÃ ..... 24
REGULARIZACIÓN DE TERRITORIOS SOCIALES TEKOHÁ ..... 25
ASISTENCIA A PESCADORES POR VEDA PESQUERA ..... 25
ATENCIÓN SOCIAL Y COMEDORES COMUNITARIOS ..... 25
ADMINISTRACION DE DONACION DE ALIMENTOS ..... 25
ANEXO I ..... 26
- Logros Obtenidos por Estructura Programática Presupuestaria ..... 26

Justificación por no logro de metas: ..... 26
ANEXO II ..... 27
- Recursos Humanos ..... 27

ANEXO III ..... 29
- Informaciones de Género ..... 29

Contactos: ..... 30

Carlos Paris
Viceministro de Políticas Sociales
Ministerio de Desarrollo Social - MDS

## SIGLAS

**AECID:** Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

**BAGP:** Balance Anual de Gestión Pública.

**BNF:** Banco Nacional de Fomento.

**CDPD:** Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.

**CONADA:** Consejo Nacional de Donación de Alimentos.

**CONAE:** Consejo Nacional de Alimentación Escolar.

**DF:** Dirección Financiera.

**DGAE:** Dirección General de Alimentación Escolar.

**DGAJ:** Dirección General de Asesoría Jurídica.

**DGRP:** Dirección General de los Registros Públicos

**DGTIC:** Dirección General de Tecnología de la Información y Cooperación.

**DINACOPA:** Dirección Nacional de Correos del Paraguay.

**DPPAAM:** Dirección del Programa de Pensión Alimentaria para Adultos Mayores.

**FAO:** Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.

**FC:** Fundación Capital.

**FONAE:** Fondo Nacional de Alimentación Escolar.

**GI:** Guía Familiar.

**Gs.** Símbolo de divisa del guaraní paraguayo.

**INDERT:** Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra

**LB:** Línea de Base

**MADES:** Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible.

**MDS:** Ministerio de Desarrollo Social.

**MITIC:** Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación.

**MUVH:** Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Habitat

**NNA:** Niños, Niñas y Adolescentes.

**ODS:** Objetivos de Desarrollo Sostenible.

**ONG:** Organización no Gubernamental.

**ONU:** Organización de las Naciones Unidas.

**PACOC:** Proyecto de Apoyo a Comedores de Organizaciones Comunitarias.

**PAE-H0:** Programa de Alimentación Escolar Hambre Cero en las Escuelas.

**PcD:** Personas con Discapacidad.

**PEI:** Plan Estratégico Institucional.

**PNRP:** Plan Nacional de Reducción de Pobreza 2023-2030 "Ñaime Porãvéta".

**PPR:** Presupuesto por Resultados.

**PROAP – TN:** Programa de Asistencia a Pescadores del Territorio Nacional.

**PROCOC:** Programa Comedores y Centros Comunitarios.

Carlos Paris
Viceministro de Políticas Sociales
Ministerio de Desarrollo Social - MDS

# GLOSARIO DE TÉRMINOS

**Alimentación Escolar:** La Ley 5210/14 de Alimentación Escolar y Control Sanitario en su Art. 2° define la alimentación escolar de la siguiente manera: "Se entiende por Alimentación Escolar a la alimentación variada, balanceada, de calidad óptima y adecuada a los requerimientos nutricionales de cada grupo etario, proporcionada en el marco del régimen escolar, conforme a las características socio-culturales y la disponibilidad de los productos e insumos alimenticios característicos de los territorios, y que al mismo tiempo, promuevan acciones pedagógicas que permitan que se conviertan en una experiencia educativa para la formación de hábitos alimentarios saludables en la población escolar atendida por el Sistema Educativo y el desarrollo de los componentes pedagógicos en materia de derecho a la alimentación y seguridad alimentaria, con la participación de la comunidad educativa".

**Acompañamiento socio familiar y comunitario:** Consiste en apoyar y visitar los hogares para facilitar el cumplimiento de las corresponsabilidades por parte de las familias, y brindar orientaciones vinculadas al mejoramiento del hábitat familiar, hábitos de higiene, ideas y acciones para mejorar la calidad de alimentos y la salud, además de orientar al acceso de los diversos servicios públicos y fomentar las actividades productivas y comunitarias.

**Asunción**: Capital de la República del Paraguay.

**Capital Semilla**: Se refiere al dinero con el que cuenta una persona o una comunidad para comenzar un negocio o un emprendimiento. En el marco del Programa Tenonderã hace referencia a la transferencia no reembolsable de recursos que se otorga a las personas participantes en edad productiva (18 a 59 años), con el fin de facilitar la implementación de los planes de negocios, que serán elaborados por las mismas durante el proceso de fortalecimiento de capacidades.

**Cohorte:** Las cohortes en el marco de los programas, se refieren a transferencias realizadas

**Comedor Comunitario:** espacio físico donde se brinda servicios de alimentación a poblaciones vulnerables, generando una cultura de alimentación adecuada y saludable para mejorar los hábitos alimenticios.

**Contratos firmados:** Es un instrumento jurídico mediante el cual el MDS se compromete con el/la participante del Programa Tekohá a transferir el lote de inmueble adjudicado a favor de la familia.

**Corresponsabilidad:** Consiste en el compromiso asumido por el Estado, para el suministro de la oferta pública, así como el compromiso asumido por las familias participantes del Programa Tekoporã para el uso de los servicios públicos existentes.

**Discapacidad severa:** "La Discapacidad Severa es una condición donde las personas necesitan un apoyo extenso, sea de tipo instrumental, tecnológico, de servicios, y/o asistente personal en más de una de las actividades de la vida para participar en la comunidad, vivir de forma independiente, tener un empleo, y disfrutar de una calidad de vida. Las personas con discapacidad severa requieren el apoyo generalizado en actividades como: movilidad, comunicación, autocuidado y vida independiente" (SENADIS, según CPDPC y Ley N° 4.720).

**Emprendimiento:** consiste en el proceso de identificar, evaluar e implementar oportunidades comerciales.

**Empoderamiento Económico de las Mujeres:** El empoderamiento económico es un pilar de la igualdad de género. Se refiere tanto a la capacidad de tener éxito y avanzar económicamente, como al poder de tomar decisiones económicas y actuar de acuerdo a ella. Por tanto. consiste en el proceso y el resultado de la habilidad de las mujeres para transformar su propia realidad y la de sus sociedades, de manera positiva, derivado de la participación en actividades económicas, lo cual supone su capacidad de acceder a recursos y oportunidades económicas, e influir de manera más amplia sobre las decisiones económicas y políticas que determinan y son determinadas por las relaciones de género (Mongelos, 2020)

**Entrenamiento en habilidades para la vida, emprendedoras y financieras**: las personas participantes del programa reciben acompañamiento y seguimiento técnico periódico a través de visitas domiciliarias y encuentros



Carlos Paris
Viceministro de Políticas Sociales
Ministerio de Desarrollo Social - MDS

de capacitación sobre emprendedurismo, educación financiera, desarrollo personal (plan de vida, planificación de metas, comunicación asertiva y resiliencia).

**Gestores Empresariales Tenonderã:** Se denomina a los trabajadores/as del MDS que facilitan los procesos de formación y brindan a las personas participantes del Programa, acompañamiento técnico adecuado, facilitando la articulación para la comercialización de productos.
**Guías Familiares:** Se denomina a los trabajadores/as del MDS que prestan sus servicios en los territorios, con el fin de acompañar a las familias participantes del Programa Tekoporã durante su permanencia, para lograr metas que permitan el mejoramiento de sus condiciones básicas de vida.

**"Ñaime Porãvéta":** El Plan Nacional de Reducción de Pobreza (2023-2030), orienta su objetivo a mejorar la calidad de vida de las personas en situación de pobreza, la situación económica de personas en edad productiva, así como la cohesión social en territorios y en comunidades con población objetivo, a las personas en situación de pobreza monetaria (extrema y moderada), y pobreza multidimensional. Es un instrumento rector de la acción gubernamental, de cumplimiento obligatorio para el sector público e indicativo para el sector privado.

**Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):** También conocidos como Objetivos Globales, fueron adoptados por las Naciones Unidas en 2015 como un llamamiento universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que para el 2030 todas las personas disfruten de paz y prosperidad.

**Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):1:** busca terminar con la pobreza en todo el mundo.

**Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): 2:** también conocido como "Hambre Cero", busca acabar con el hambre y garantizar la seguridad alimentaria.

**Personas con discapacidad – PcD:** Son aquellas personas que tienen deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales (como de audición o visión) a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras ven impedidas su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás. (Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad (CDPD) y Organización de las Naciones Unidas (ONU)).

**Productividad:** hace referencia a la cantidad de bienes y servicios producidos. Consiste en el mejor uso de los recursos disponibles para obtener un producto o servicio de calidad, generando mayores utilidades, empleo y bienestar para todos. También es la relación entre la actividad productiva y los medios que son necesarios para conseguirlo. Siendo estos medios del tipo tecnológicos, humanos o de infraestructuras.

**Programa de Alimentación Escolar – Hambre Cero en las Escuelas (PAE-H0):** Creado con la promulgación de la Ley N° 7254 del año 2024 y su posterior Decreto reglamentario N° 1584/24, cuya puesta en vigencia marca un hito significativo en la trayectoria de los Programas de Alimentación Escolar en el país, mediante la creación del Fondo Nacional de Alimentación Escolar (FONAE) y el Consejo Nacional de Alimentación Escolar (CONAE), con el propósito de garantizar la universalización equitativa de la alimentación escolar en el Paraguay.

**Promotor Socioeconómico:** nombre del técnico de campo, anteriormente "Gestor Empresarial", incorpora un nuevo perfil diferenciado entre lo urbano y rural con funciones claras y específicas siendo este un ejecutor principal de los resultados del programa.

**Proyecto Pobreza, Reforestación, Energía y Cambio Climático (PROEZA)** es en la actualidad, uno de los esfuerzos oficiales más innovadores realizados por Paraguay, para avanzar en el cumplimiento de los compromisos acordados en el marco de la Conferencia sobre el Clima (COP21.

**Ruta de Emprendimiento**: son espacios de participación comunitarias o sectoriales existentes, donde los referentes locales cuenten con aliados estratégicos que permitan dinamizar las acciones multisectoriales, el intercambio entre pares la optimización del uso de recursos humanos logísticos, financieros y comunitarios.

**Servicio de Alimentación:** Se denomina servicio, a la función fundamental de brindar alimentación inocua y saludable a un determinado grupo poblacional, a través de la transformación de la materia prima (alimentos) en



Carlos Paris
Viceministro de Políticas Sociales
Ministerio de Desarrollo Social - MDS

raciones alimenticias (preparaciones o productos terminados) que satisfagan los gustos, hábitos y necesidades nutricionales del usuario.

**Sistema E-Learning:** modalidad de enseñanza que se realiza a través de internet.

**Sostenibilidad:** desde un concepto amplio, es gestionar los recursos para satisfacer las necesidades actuales sin poner en riesgo las necesidades del futuro, considerando el desarrollo social, económico y el cuidado del medio ambiente en un marco de gobernabilidad. A los efectos de este diseño, se utiliza la palabra sostenibilidad como término asociado a la permanencia o sobrevivencia de los emprendimientos en el tiempo como resultad o de las acciones del Programa Tenonderã, incluyendo temas sobre medioambiente para el fortalecimiento de capacidades.

**Tekoporã Mbarete**: Consiste en el ajuste que realiza al Programa Tekoporã por parte de la actual administración de Gobierno (2023-2028), donde se establece el aumento del 25% de los valores de la transferencia monetaria en cada uno de sus componentes, así como, la implementación del pago mensual de las transferencias, a realizarse de manera gradual en los departamentos del país.

**Territorios sociales regularizados**: Son asentamientos o núcleos poblacionales urbanos o suburbanos afectados por los programas del Ministerio de Desarrollo Social (MDS). Cuenta con planos aprobados por el municipio y el Servicio Nacional de Catastro, donde las familias con ocupación efectiva del lote son censadas y culminan la regularización efectivizando la firma de contratos de compraventa.

**Tipos de servicios de alimentación escolar:** En el marco del PAE-H0 son considerados servicios de alimentación escolar que podrán ser proveídos a los estudiantes en las instituciones educativas, dependientes del MEC, los siguientes: Desayuno escolar, Merienda escolar, Almuerzo escolar, Cena escolar (a los fines del presente documento, la cena escolar es equivalente a la colación en su terminología).

**Transferencias Monetarias con Corresponsabilidad:** Entrega de incentivos monetarios a las familias, con el fin de que las mismas utilicen dicho monto, para invertir en la mejora de los niños, niñas y adolescentes.

**Veda pesquera:** Es el periodo durante el cual se imposibilita la extracción normal de peces como medio de supervivencia, por motivos ambientales y de equilibrio ecológico.

Carlos Paris
Viceministro de Políticas Sociales
Ministerio de Desarrollo Social - MDS

# PRESENTACIÓN

El Ministerio de Desarrollo Social (MDS), creado por la Ley N.° 6.137/2018, tiene como objetivo diseñar e implementar políticas, planes, programas y proyectos centrados en el desarrollo y la equidad social. Su propósito es activar mecanismos de coordinación y articulación intersectorial a nivel central, departamental y distrital, con el fin de encaminar acciones tendientes a reducir las desigualdades y mejorar la calidad de vida de la población vulnerable.

El MDS con su misión busca contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades, visiona ser la institución de excelencia, reconocida por su liderazgo en el desarrollo social sostenible e inclusivo en Paraguay. A través de sus objetivos estratégicos busca fortalecer las capacidades institucionales en áreas clave como protección social, inclusión económica y promoción social. Así como, mejorar la articulación estratégica, programática y territorial, y reforzar los sistemas de monitoreo y evaluación. Además, la institución se consolida como el ente rector y coordinador de las políticas sociales del país, promoviendo, a su vez, una gestión institucional caracterizada por la ética, la igualdad y la transparencia.

El ministro de Desarrollo Social, en su rol de Coordinador General y Jefe del Gabinete Social de la Presidencia de la República (Decreto N.° 357/2023), supervisa la gestión de los programas y políticas sociales del Gobierno Nacional. En este marco, el MDS coordina y ejecuta acciones para implementar los tres ejes del Plan Nacional de Reducción de la Pobreza Ñaime Porãvéta (Decreto N.° 724/2023), que forma parte del Sistema de Protección Social del Paraguay.

El MDS históricamente ha venido implementando los programas Tekoporã, Tenonderã, Tekohá, Comedores y Centros Comunitarios, así como el Programa de Asistencia a Pescadores y coordina las actividades del CONADA. Desde el 2024, asume la administración de dos programas emblemáticos: la Pensión Universal para las Personas Adultos Mayores (Ley N.° 7.322/2024) y el Programa de Alimentación Escolar Hambre Cero en las Escuelas (Ley N.° 7.264/2024).

A continuación, se presentan los resultados y acciones de mayor impacto social ejecutadas en el Ejercicio Fiscal 2024, en línea con los objetivos estratégicos del MDS:

**TEKOPORÃ**, ha contribuido al desarrollo social de 200.030 familias en situación de pobreza a través de la transferencia monetaria con corresponsabilidad y el acompañamiento sociofamiliar.

**TENONDERÃ,** ha protegido a 7.125 participantes que han recibido recursos financieros no reembolsables (capital semilla) para iniciar sus emprendimientos ofreciendo oportunidades para la generación autónoma de ingresos.

**TEKOHA,** ha implementado medidas para garantizar el acceso a derechos fundamentales y al desarrollo humano, logrando que 1.046 familias obtuvieran seguridad jurídica mediante la firma de contratos sobre los inmuebles que ocupan, lo que ha favorecido la regularización de territorios sociales y promoviendo la inclusión y equidad a nivel nacional.

**PESCADORES**, ha habilitado a 4.491 pescadores, cuyo medio de subsistencia es la pesca, para el cobro del subsidio por veda pesquera en 2024, promoviendo la igualdad de oportunidades.

**COMEDORES Y CENTROS COMUNITARIOS**, ha facilitado el derecho a la alimentación a 25.356 personas en situación de pobreza y vulnerabilidad.

**ADULTOS MAYORES**, ha garantizado el bienestar de 324.661 adultos mayores en Paraguay.

**HAMBRE CERO EN LAS ESCUELAS**, en su primera etapa, facilitó la seguridad alimentaria de los alumnos matriculados en los 90 distritos que abarcan los sectores más vulnerables en los 17 departamentos del país.

**Carlos Paris**
**Viceministro de Políticas Sociales**
**Ministerio de Desarrollo Social - MDS**

# I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD

## I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes

El Ministerio de Desarrollo Social tiene como misión *contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades* (PEI MDS 2019-2024).

Entre los problemas específicos a los que apunta resolver el MDS, y a cuyo fin se encuentran destinados los recursos del presupuesto institucional (Ficha 2, PPR), se encuentran:

- Limitado acceso a piso básico de protección social de las familias en situación de pobreza y pobreza extrema,
- Escasa oportunidad de generación de ingresos autónomos de la población en situación de pobreza y pobreza extrema en edad productiva,
- Débil capital social de las comunidades para generar desarrollo territorial a nivel distrital y departamental, y
- Descoordinación de las acciones administrativas y de gestión social a nivel central y territorial (Nivel departamental y distrital).

Las áreas de acción del MDS, conforme a su mandato de creación y planificación presupuestaria (Art. 3 del Decreto N.° 367; Ficha 1, PPR), son:

a. Desarrollo social con enfoque a lo largo del ciclo de vida y pertinencia cultural y étnica, en el marco del respeto a los Derechos Humanos.
b. La protección y promoción social de poblaciones en situación de pobreza y vulnerabilidad.
c. La superación de la pobreza en todas sus dimensiones y acortar brechas de desigualdad, promoviendo el ejercicio de derechos.
d. El acceso a oportunidades y el desarrollo de capacidades en forma sostenible para la inclusión social y económica con equidad social.
e. El desarrollo y gestión territorial y la articulación de las políticas sociales, en los niveles nacionales, departamentales y municipales.
f. El diálogo sectorial, en el ámbito de su competencia con los organismos y entidades de cooperación internacional en articulación con las instancias nacionales pertinentes.

Con la firma del Decreto N.° 724/23 se aprobó el Plan Nacional de Reducción de la Pobreza *Ñaime Porãvéta* y se lo declaró de interés nacional. Con esta normativa, se asigna al MDS la coordinación, articulación y ejecución de las acciones a ser llevadas a cabo para la implementación de los tres ejes que contempla el Plan. Este instrumento consiste en una hoja de ruta para la inversión social y capital político del gobierno, y forma parte de las acciones priorizadas del Sistema de Protección Social del Paraguay, en vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2030.

El PNRP prevé también, la coordinación del MDS con los gobiernos departamentales y municipales para su implementación gradual, así como la coordinación y vínculo con organizaciones de la sociedad civil y el sector privado para impulsar acciones o alianzas estratégicas.

En dicho marco, el MDS implementa durante el año 2024 siete programas sociales: Tekoporã, Tenonderã, Tekohá, Comedores y Centros Comunitarios, y el Programa de Asistencia a Pescadores de Territorio Nacional. Ejerció, además, la coordinación del Consejo Nacional de Donación de Alimentos (CONADA), el Programa de Pensión Alimentaria para Adultos Mayores y el Programa de Alimentación Escolar Hambre Cero en las Escuelas.

Carlos Paris
Viceministro de Políticas Sociales
Ministerio de Desarrollo Social - MDS

# II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

## II.1 Logros alcanzados por la Entidad

El Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Desarrollo Social (MDS), implementa diversos programas sociales con el objetivo de contribuir al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los cuales buscan promover un desarrollo integral y sostenible en las dimensiones social, económica y ambiental. Estos programas están diseñados para abordar las necesidades de los sectores más vulnerables de la población, con el fin de mejorar su calidad de vida, reducir las desigualdades y fomentar la inclusión social, económica y laboral.

A lo largo del año 2024, el MDS ha alcanzado importantes logros que reflejan el progreso de sus esfuerzos para cumplir con los compromisos adquiridos en el marco de los ODS como custodio de ODS 1 y ODS 2. Estos logros incluyen la implementación de políticas y acciones concretas que han tenido un impacto directo en las comunidades más necesitadas, mejorando el acceso a servicios básicos, promoviendo el desarrollo económico local y garantizando el bienestar de los grupos en situación de vulnerabilidad. En el año 2024 se cuenta con una estructura organizacional aprobada por Resolución MDS N.° 1.257/2024 como elemento resaltante de la gestión de esta administración.

A continuación, se describen los logros más destacados alcanzados por el MDS durante este período.

## PROTECCIÓN SOCIAL A FAMILIAS DE TEKOPORÃ[1]

El programa Tekoporã Mbarete, orientado a la transferencia monetaria con corresponsabilidad, tiene como objetivo principal mejorar la calidad de vida de los beneficiarios, promoviendo el acceso a los derechos fundamentales en áreas como alimentación, salud y educación.

En el presente ejercicio, el Programa Tekoporã mantuvo cobertura nacional, beneficiando a un número creciente de familias, llegando a 200.030 familias en diciembre 2024, destacando una constante atención a poblaciones indígenas y personas con discapacidad severa.

En el mismo periodo, el Programa logró importantes avances, como la implementación de pagos mensuales a nivel nacional, el 96% de los participantes están bancarizados. La incorporación de 48.786 nuevas familias al programa y la georreferenciación de 140.500 hogares de familias participantes. Se incrementó la presencia de personal de campo en más distritos para brindar apoyo socio-familiar y comunitario, desempeñando un rol clave al trabajar directamente con las familias. Se capacitó a 514 funcionarios de campo en los departamentos priorizados por las Mesas de Protección Social, con certificación laboral del SINAFOCAL en el Curso de Formación para Guías Familiares, además 176 personal de campo entre guías familiares, coordinadores distritales y departamentales en departamentos no priorizados por el PNRP, se capacitaron con asistencia técnica de la Fundación Capital en habilidades básicas para la vida para el fortalecimiento del acompañamiento a las familias participantes.

Por otro lado 3.782 titulares fueron electas como madres lideres empoderándolas en su liderazgo comunitario.

En el ámbito productivo, se organizaron 354 ferias con las familias participantes y se conformaron 541 comités de familias. El Programa logro acompañamiento socio-familiar y comunitario a un promedio mensual de 77.551 familias.

Estos avances demuestran el compromiso del Programa en acompañar a las familias participantes a mejorar su calidad de vida, promoviendo su inclusión y fortalecimiento en diversos aspectos.

Carlos Paris
Viceministro de Políticas Sociales
Ministerio de Desarrollo Social - MDS

[1] MDS. Programa Tekoporã, Informe de Gestión del Ejercicio Fiscal 2024.

## FOMENTO DE MICROEMPRENDIMIENTOS A PARTICIPANTES DE TENONDERÃ[2]

El Programa tiene el objetivo de promover la inclusión socioeconómica de personas provenientes de hogares participantes del Programa Tekoporã, de áreas urbanas y rurales, a través de emprendimientos, para el aumento de sus ingresos autónomos y sostenibles.

Cuenta con el Decreto N.º 8.231/2017 "por el cual se aprueba el Programa Tenonderã de apoyo a la promoción e inclusión socioeconómica de familias en situación de pobreza"

En 2024, el programa incluyó a 7.125 personas, de las cuales el 88% son mujeres, con cobertura en 130 distritos de 17 departamentos, alcanzando un 79,4% en el área rural. Además, 495 personas con discapacidad (PCD) participaron en el programa.

El capital semilla es de Gs. 4.000.000, y el monto total desembolsado durante el año alcanzó Gs. 28.500.000.000 con un 99,6% de los participantes bancarizado. El sector pecuario, que incluye producción bovina, avícola y porcina, representa más del 57% de los emprendimientos.

A través del Componente de Fortalecimiento de Capacidades y Acompañamiento, se capacitaron 20.862 participantes, superando en un 139% la meta establecida en los módulos de habilidades blandas, emprendedoras y financieras. Además, el acompañamiento y asistencia técnica alcanzaron el 121% de la meta, superándola considerablemente.

## REGULARIZACIÓN DE TERRITORIOS SOCIALES TEKOHÁ[3]

El Programa de Desarrollo y Apoyo Social a los Asentamientos o Núcleos Poblacionales urbanos o suburbanos tiene como fin mejorar la calidad de vida de familias en situación de pobreza u pobreza extrema, dándoles atención integral, mejorando su hábitat, a fin de fortalecer el arraigo, además de facilitar el acceso a los servicios públicos básicos en condiciones medioambientales favorables.

Al cierre del presente ejercicio fiscal el Programa Tekohá adjudicó 1.046 lotes logrando la regularización a través de la firma de contrato de compra venta de inmuebles de varios territorios sociales. Desde sus inicios el Programa Tekohá adjudicó 35.896 lotes a familias.

Desde el año 2024, los documentos necesarios para la firma del contrato, emitidos por otras instituciones del Estado (DGRP, INDERT, MUVH), serán solicitados institucionalmente, facilitando así el proceso al participante sin costo alguno y agilizando la suscripción de contratos. Además, se contrató servicios topográficos para la elaboración de planos de loteamientos, con el objetivo de regularizar los territorios sociales más vulnerables.

## ASISTENCIA A PESCADORES POR VEDA PESQUERA[4]

La Dirección de Asistencia a Pescadores, realiza acciones para el pago del subsidio por veda pesquera por unidad familiar, cuyo titular es la persona que se dedica exclusivamente a la extracción de peces en los ríos, lagos, arroyos del país, ejecutado por el MDS, sujeto al Presupuesto Anual; dirigido a familias en situación de pobreza, extrema pobreza, vulnerabilidad.

La meta establecida para el presente ejercicio fiscal fue de 4.500 titulares del subsidio por veda pesquera, habiéndose alcanzado un total de 4.491 pescadores habilitados, alcanzando un 99.8%.

Carlos Paris
Viceministro de Políticas Sociales
Ministerio de Desarrollo Social - MDS

[2] MDS. Programa Tenonderã Informe de Gestión del Ejercicio Fiscal 2024.

[3] MDS. Programa Tekohá, Informe de Gestión del Ejercicio Fiscal 2024.

[4] MDS. Programa de Asistencia a Pescadores del Territorio Nacional (PROAP - TN), Informe de Gestión del Ejercicio Fiscal 2024.

De los 4.491 titulares del subsidio, 3.345 (74%) corresponden a población no indígena, protegida indirectamente a 11.995 personas en sus hogares. Por otro lado, 1.146 titulares (26%) corresponden a población indígena, alcanzando a 3.749 personas en sus hogares. En total, el subsidio ha beneficiado de manera indirecta a 15.744 personas.

El subsidio por veda pesquera abarcó 13 departamentos, incluyendo Alto Paraguay, Alto Paraná, Canindeyú, Central, Concepción, Cordillera, Itapúa, Misiones, Ñeembucú, Paraguarí, presidente Hayes, San Pedro y la Capital. De los participantes, 3.643 corresponden a áreas de aguas compartidas con Argentina, con 45 días de veda, y 848 a zonas fronterizas con Brasil, con 90 días de veda.

Dentro del Ciclo Operativo de Incorporación de familias, durante el año 2024, se han realizado 631 censos a potenciales participantes a través de la aplicación de instrumentos vigentes.

## ATENCIÓN SOCIAL Y COMEDORES COMUNITARIOS[5]

A partir de la aprobación de la Ley N.° 6.945 en el 2022, "Comedores y Centros Comunitarios", a través de los componentes de Apoyo Nutricional, Equipamiento y materiales y Fortalecimiento de las organizaciones, tiene el objetivo de contribuir con la seguridad alimentaria de niños, niñas y adolescentes hasta dieciocho años, personas con discapacidad, personas adultas mayores, jóvenes en situación de pobreza y vulnerabilidad, mujeres embarazadas y población de comunidades indígenas, mediante la provisión de insumos para preparación de alimentos; así también, el fortalecimiento de Centros Comunitarios orientados al desarrollo de capacidades locales.

En el marco del componente de Apoyo Nutricional, el Programa garantizó el derecho a la alimentación de las personas, proporcionando un total de 41.211 servicios entre los meses de septiembre y noviembre. Este apoyo se brindó a través de 356 organizaciones sociales, con la entrega de 343.613,48 kilos de alimentos no perecederos en 17 departamentos y Asunción.

Como política de intervención intercultural, 66.386 kilos de insumos no perecederos fueron entregados a 75 Comunidades Indígenas en Asunción y 12 departamentos (Alto Paraná, Alto Paraguay, Boquerón, Caaguazú, Canindeyú, Central, Concepción, Guairá, Itapúa, Paraguarí, presidente Hayes y San Pedro), llegando así a la protección de unas 9303 personas indígenas.

El programa avanzó en la georreferenciación de los comedores que fueron asistidos en el presente ejercicio lo cual se encuentra vinculado al Sistema de Gestión informático PROCOC, además, se ha promovido una estrecha articulación con municipios y gobernaciones, fortaleciendo así la ejecución del programa a nivel local.

## ADMINISTRACIÓN DE DONACIÓN DE ALIMENTOS[6]

El MDS ha liderado el Consejo Nacional de Donación de Alimentos (CONADA), creado por la Ley N.° 6.601/2020, con el objetivo de apoyar a los sectores más vulnerables mediante la donación de alimentos aptos para el consumo humano. El CONADA es un organismo compuesto por representantes del sector público y privado, que tiene la responsabilidad de formular políticas para reducir las pérdidas y el desperdicio de alimentos.

En 2024, el CONADA llevó a cabo actividades como capacitaciones sobre buenas prácticas alimentarias, la creación de una plataforma de registro de organizaciones donantes y receptoras, y talleres sobre la ley en varios

[5] MDS. Programa Comedores y Centros Comunitarios, Informe de Gestión del Ejercicio Fiscal 2024.

[6] MDS. Consejo Nacional de Donación de Alimentos (CONADA), Informe de Gestión del Ejercicio Fiscal 2024.

Carlos Paris
Viceministro de Políticas Sociales
Ministerio de Desarrollo Social - MDS

departamentos. También impulsó la campaña "Ñañangareko Tembi'iru ani ñamombo" y organizó un seminario internacional sobre el ODS 2 (Hambre Cero).

Se fortalecieron la capacidad de unas 709 personas, se socializó la ley a 117 personas, y la inscripción de 306 organizaciones en la plataforma de registro del CONADA.

No obstante, se enfrentaron desafíos como la falta de personal técnico, recursos limitados para transporte y equipamiento, y una infraestructura tecnológica insuficiente, lo que afectó el desarrollo óptimo de las actividades.

## ACCESO A LA PENSIÓN PARA ADULTOS MAYORES [7]

El Programa de Pensión Alimentaria para Adultos Mayores, se desarrolla actualmente en el marco de la Ley N.° 7.322/2024 – "Que establece la Pensión Universal para las personas Adultas Mayores y dispone beneficios de acceso e inclusión" y reglamentado por el Decreto N.° 3.139/2024, posee la finalidad de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las personas adultas mayores, a través de la pensión mensual y promover su inclusión social.

En su etapa actual, el programa se encuentra en un proceso de consolidación y expansión, habiendo eliminado el censo como requisito para el ingreso, facilitando el acceso al beneficio. A partir del decreto reglamentario, se han establecido nuevos criterios de elegibilidad que priorizan a personas sin otras fuentes de ingreso, garantizando un enfoque más inclusivo y equitativo.

Con un total de 324.661 beneficiarios atendidos durante el ejercicio fiscal 2024 y una ejecución presupuestaria superior al billón de guaraníes, el programa ha demostrado ser una herramienta efectiva para reducir las desigualdades y fortalecer la protección social de los adultos mayores en el país.

## PROVISIÓN DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR-FONAE[8]

El Programa de Alimentación Escolar "Hambre Cero en las Escuelas " busca garantizar que todos los estudiantes de instituciones educativas públicas tengan acceso a una alimentación variada y de calidad, mejorando la seguridad alimentaria y nutricional. Actualmente, cubre hasta el noveno grado, con planes de expansión hacia la Educación Media. Con la aprobación de la Ley N.° 7.264/2024, que crea el Fondo de Alimentación Escolar (FONAE), se estableció el Consejo Nacional de Alimentación Escolar (CONAE), presidido por el Ministerio de Desarrollo Social, para controlar los recursos del FONAE. Además, el Decreto N.° 1.584/2024 reglamenta la ley y pone en marcha las acciones del programa a nivel nacional para garantizar la provisión del servicio de alimentación escolar a todos los niños y niñas escolarizados.

Al cierre del ejercicio fiscal, se completó la primera etapa de implementación del Programa en 90 distritos priorizados, cubriendo sectores vulnerables de 17 departamentos. Además, se inició el proceso licitatorio en 12 Gobiernos Departamentales para los 173 distritos restantes, alcanzando así una cobertura nacional del 100%. El MDS, a través de su Departamento de Alimentación Escolar, proporcionó servicios de alimentación (desayuno, almuerzo y merienda) a 279.824 estudiantes de 908 instituciones educativas, entregando un total de 36.981.459 raciones entre agosto y noviembre de 2024.

Se implementaron controles para garantizar que los alimentos entregados a los estudiantes sean aptos para el consumo. Estos controles, basados en estándares claros y revisiones regulares, buscan prevenir la entrega de alimentos en mal estado o fuera de las normativas de salud. Además, promueven la confianza y transparencia en la comunidad educativa, fomentando una relación positiva y colaborativa para el bienestar de los estudiantes.

En el 2024, específicamente entre los meses de setiembre y noviembre se ha logrado llegar de manera aleatoria en un aproximado de 120 Instituciones Educativas con los controles de los servicios de desayuno, almuerzo y

[7] MDS. Dirección del Programa de Pensión Alimentaria para Adultos Mayores del Ejercicio Fiscal 2024.
[8] MDS. Viceministerio de Protección y Promoción Social y Económica, Departamento de Control y Seguimiento de la Calidad Alimentaria, Viceministerio de Administración y Finanzas, Departamento de Gestión Operativa y Administrativa de Alimentación Escolar, Informe de Gestión del Ejercicio Fiscal 2024.



Carlos Paris
Viceministro de Políticas Sociales
Ministerio de Desarrollo Social - MDS

merienda que brindan las 8 Empresas Proveedoras (Consorcio Abastecimiento de Alimentos; Comepar S.A.; Granos y Aceites SACIA; Ladero Paraguayo SA; LF Latinfood S.A.; Consorcio Mas Alimentos; Distribuidora Paraguay; Grupo Althair S.A.) en los Departamentos de Central y Presidente Hayes.

Además, se realizó una Encuesta de percepción y/o satisfacción aplicada a todos los actores de la Comunidad Educativa, llegando inclusive con una modalidad diferenciada y con pertinencia cultural en Comunidades Indígenas, a un aproximado de 322 instituciones educativas encuestadas. Los resultados derivados de la aplicación de esta encuesta, permiten identificar áreas de mejora en beneficio de los estudiantes y la participación social de los actores involucrados.

## Proyecto Empoderamiento Económico de las Mujeres (CPES-AECID)[9]

El proyecto busca promover la autonomía económica y el empoderamiento social de 800 mujeres en situación de vulnerabilidad, participantes del Programa Tenonderã en los departamentos de Central y Alto Paraná. Se implementa a través de capacitaciones y entrega de tecnologías de ahorro de tiempo (TAT), siguiendo la Ruta del Emprendimiento, con una duración de dos años, 2024 al 2025.

En el presente ejercicio, se trabajó con 500 mujeres del Departamento Central, divididas en dos cohortes de 250 para la entrega del capital semilla. En 2025, se incluirán 300 mujeres del Departamento de Alto Paraná, totalizando 800 participantes.

Algunas de las actividades realizadas fueron: el diagnóstico cuantitativo de 550 mujeres (Línea de Base-LB), talleres para 80 técnicos del MDS, capacitación en habilidades blandas y socioemocionales para 498 mujeres (226 en la 1ra. cohorte y 272 en la 2da. cohorte, prevista para enero 2025), entrega de tecnologías de ahorro de tiempo a 219 participantes de la 1ra. cohorte (prevista para enero/febrero 2025).

## Proyecto Proeza[10]

En el marco del proyecto PROEZA, se realizaron varias actividades clave, como la participación en las reuniones del Comité Técnico Ejecutivo, la organización del lanzamiento de las Primeras Transferencias Monetarias Condicionadas Ambientales (TMCA) y la realización del Primer Curso Básico-Intermedio sobre Sistemas de Información Geográfica (SIG). Durante el lanzamiento de las TMCA en Capiibary, San Pedro, se pagaron las transferencias a 262 participantes que lograron mantener al menos el 60% de supervivencia de las plantaciones en sus parcelas, inyectando aproximadamente 40.000 dólares al programa.

Además, se llevaron a cabo talleres informativos con los guías familiares del MDS para resolver dudas. El curso SIG tuvo como objetivo fortalecer las capacidades de los técnicos de las instituciones de gobernanza para apoyar la implementación de diversas iniciativas del proyecto.

## ACTIVIDADES CENTRALES ADMINISTRATIVAS[11]

El presupuesto aprobado para el Ejercicio Fiscal 2024 es de Gs. 47.323.152.972 (guaraníes cuarenta y siete mil trescientos veintitrés millones ciento cincuenta y dos mil novecientos setenta y dos), durante la ejecución del mismo a través de ampliaciones y reprogramaciones presupuestarias tuvo un incremento de Gs. 8.013.617.114.- (guaraníes ocho mil trece millones seiscientos diecisiete mil ciento catorce), con una ejecución del 87% (ochenta y siete por ciento) para las actividades desarrolladas por el MDS, como apoyo transversal al Nivel Estratégico y para todos los Programas Sociales en sus funciones operativas, administrativas y de fortalecimiento.

[9] MDS. Programa Tenonderã. Informe de Gestión del Ejercicio Fiscal 2024.

[10] MDS. Viceministerio de Políticas Sociales, Dirección General de Planificación para el Desarrollo, Dirección de Diseño y Monitoreo - Dpto. de Gestión Ambiental, Informe de Gestión del Ejercicio Fiscal 2024.

[11] MDS. Viceministerio de Administración y Finanzas, Dirección Financiera.



Carlos Paris
Viceministro de Políticas Sociales
Ministerio de Desarrollo Social - MDS

## II.2 Principales Informaciones Complementarias de la Entidad

➢ *Familias Beneficiarias del Programa Tekoporã por Departamento*

| Cantidad de Familias Participantes del Programa Tekoporã | |
|---|---|
| **Departamento** | **Cantidad de Familias Participantes** |
| Concepción | 11.455 |
| San Pedro | 24.963 |
| Cordillera | 8.249 |
| Guairá | 10.959 |
| Caaguazú | 26.021 |
| Caazapá | 11.432 |
| Itapúa | 17.394 |
| Misiones | 4.426 |
| Paraguarí | 8.685 |
| Alto Paraná | 15.143 |
| Central | 17.591 |
| Ñeembucú | 3.639 |
| Amambay | 6.063 |
| Canindeyú | 12.288 |
| Presidente Hayes | 9.566 |
| Boquerón | 8.351 |
| Alto Paraguay | 2.182 |
| Asunción | 1.623 |
| **Total Familias Beneficiarias** | **200.030** |

**Tabla 1. Fuente:** MDS. Viceministerio de Protección y Promoción Social y Económica, Dirección General de Programas y Proyectos Sociales, Dirección TEKOPORA, Información del Programa, Ejercicio Fiscal 2024.

Carlos Paris
Viceministro de Políticas Sociales
Ministerio de Desarrollo Social - MDS

➢ ***Guías de familias del Programa Tekoporã por Departamento***

| Cantidad de Guias Familiares por Dpto. - Tekoporã | | | |
|---|---|---|---|
| **Departamentos** | **Cantidad de Guías** | | **Total** |
| | **Hombre** | **Mujer** | |
| Concepción | 18 | 39 | 57 |
| San Pedro | 40 | 80 | 120 |
| Cordillera | 6 | 11 | 17 |
| Guairá | 14 | 16 | 30 |
| Caaguazú | 41 | 74 | 115 |
| Caazapá | 15 | 29 | 44 |
| Itapúa | 18 | 32 | 50 |
| Misiones | 4 | 15 | 19 |
| Paraguarí | 8 | 14 | 22 |
| Alto Paraná | 10 | 21 | 31 |
| Central | 3 | 25 | 28 |
| Asunción | 0 | 3 | 3 |
| Ñeembucú | 8 | 21 | 29 |
| Amambay | 1 | 8 | 9 |
| Canindeyú | 14 | 21 | 35 |
| Presidente Hayes | 10 | 11 | 21 |
| Boquerón | 1 | 1 | 2 |
| Alto Paraguay | 5 | 5 | 10 |
| **Total** | **216** | **426** | **642** |

**Tabla 2. Fuente:** Viceministerio de Administración y Finanzas, Dirección General de Administración y Finanzas, Dirección Administrativa, Dirección General de Desarrollo y Gestión de Personas, Informe de Gestión del
Ejercicio Fiscal 2024.

Carlos Paris
Viceministro de Políticas Sociales
Ministerio de Desarrollo Social - MDS

| Descripción | Cantidad | Cant. Familias a Cargo | Programa al que corresponde |
|---|---|---|---|
| Guías Familiares | 640 | 134.785 | Tekoporã |
| Cada Guía Familiar tiene asignado un aproximado de 300 familias. la cantidad de asignación de cada personal de campo depende de la cantidad de participantes que exista en cada distrito y la cantidad de personal de campo que se disponga. el acompañamiento socio familiar que realiza fundamentalmente el Guía Familiar se dividen bimestralmente, es decir 150 familias por mes. | | | |

**Tabla 3. Fuente:** MDS. Viceministerio de Protección y Promoción Social y Económica, Dirección General de Programas y Proyectos Sociales, Dirección TEKOPORA, Información del Programa, Ejercicio Fiscal 2024.

| Descripción | Cantidad | Cant. Familias a Cargo | Programa al que corresponde |
|---|---|---|---|
| Promotor socioeconómico | 62 | 115 | Tenonderã |
| El apoyo sociofamiliar a las familias participantes se organiza mediante una metodología de trabajo estructurada y progresiva. Primero, una vez identificado el potencial participante, el Promotor Socioeconómico (PSE) realiza la presentación del Programa. Posteriormente, se aplica la Línea de Base en el hogar del participante, lo que permite conocer su situación inicial. A partir de ahí, se inician los Talleres de Capacitación, donde se brindan herramientas esenciales para el desarrollo de habilidades emprendedoras.<br>Luego, se elabora y aprueba el Plan del Emprendimiento, el cual es verificado antes de proceder con el desembolso del capital semilla. A partir de ese momento, se continúa con el acompañamiento y seguimiento técnico, asegurando el adecuado uso de los recursos por parte de los participantes. La última fase del proceso consiste en la verificación del uso de los recursos y la finalización de los últimos módulos de capacitación. Todo este proceso se encuentra detallado en la Ruta del Emprendimiento, que guía y facilita cada etapa del acompañamiento. | | | |

**Tabla 4. Fuente**: MDS. Viceministerio de Protección y Promoción Social y Económica, Dirección General de Programas y Proyectos Sociales, Dirección TENONDERA, Información del Programa, Ejercicio Fiscal 2024.

**Carlos Paris**
**Viceministro de Políticas Sociales**
**Ministerio de Desarrollo Social - MDS**

➢ ***Familias de Tekoporã que reciben acompañamiento socio familiar***

| Cantidad Total de Familias que reciben acompañamiento socio familiar | |
|---|---|
| **Departamento** | **Cantidad Total de Familias** |
| Concepción | 10.287 |
| San Pedro | 22.067 |
| Cordillera | 3.874 |
| Guairá | 7.123 |
| Caaguazú | 24.288 |
| Caazapá | 9.054 |
| Itapúa | 12.013 |
| Misiones | 2.599 |
| Paraguarí | 5.801 |
| Alto Paraná | 7.781 |
| Central | 6.975 |
| Ñeembucú | 3.529 |
| Amambay | 2.501 |
| Canindeyú | 8.940 |
| Presidente Hayes | 5.600 |
| Boquerón | 483 |
| Alto Paraguay | 968 |
| **Total Familias** | **134.785** |

**Tabla 5. Fuente:** MDS. Viceministerio de Protección y Promoción Social y Económica, Dirección General de Programas y Proyectos Sociales, Dirección TEKOPORA, Información del Programa, Ejercicio Fiscal 2024.

Carlos Paris
Viceministro de Políticas Sociales
Ministerio de Desarrollo Social - MDS

### ➢ *Composición de Familias del Programa Tekoporã*

| Composición de Familias Participantes del Programa Tekoporã | | |
|---|---|---|
| **Clasificación** | **Cantidad** | |
| | **Año 2023** | **Año 2024** |
| Familias no indígenas | 128.428 | 144.263 |
| Familias (Pueblos Indígenas) | 31.058 | 32.223 |
| Familias no indígenas con miembro (PcD) | 20.334 | 23.193 |
| Familias Pueblos indígenas con miembro (PcD) | 291 | 351 |
| **Total Familias Beneficiarias** | **180.111** | **200.030** |

**Tabla 6. Fuente:** MDS. Viceministerio de Protección y Promoción Social y Económica, Dirección General Programas y Proyectos Sociales, Dirección TEKOPORA, Información del Programa, Ejercicio Fiscal 2023-2024.

### ➢ *Beneficiarios de Tenonderã por Departamento*

| Cantidad de Participantes del Programa Tenonderã | |
|---|---|
| **Departamento** | **Cantidad de Familias Participantes** |
| Concepción | 435 |
| San Pedro | 1.084 |
| Cordillera | 268 |
| Guairá | 222 |
| Caaguazú | 1.231 |
| Caazapá | 669 |
| Itapúa | 541 |
| Misiones | 254 |
| Paraguarí | 353 |
| Alto Paraná | 451 |
| Central | 828 |
| Ñeembucú | 173 |
| Amambay | 190 |
| Canindeyú | 315 |
| Presidente Hayes | 33 |
| Boquerón | 39 |
| Alto Paraguay | 39 |
| **Total Familias Participantes** | **7.125** |

**Tabla 7. Fuente:** MDS. Viceministerio de Protección y Promoción Social y Económica, Dirección General de Programas y Proyectos Sociales, Dirección TENONDERA, Información del Programa, Ejercicio Fiscal 2024.

Carlos Paris
Viceministro de Políticas Sociales
Ministerio de Desarrollo Social - MDS

➢ ***Cobertura de beneficiarios de Pensión Alimentaria por Departamento y ejecución de la inversión social***

| Pago de Pensión Alimentaria a Adulto Mayor cierre al mes de diciembre del 2024 | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| N° | Departamento | Mujer | Hombre | Total | % PART. | Inversión Social Guaraníes |
| 0 | Capital | 7.406 | 4.173 | 11.579 | 3,57% | 7.759.006.847 |
| 1 | Concepción | 7.460 | 6.235 | 13.695 | 4,22% | 9.176.923.635 |
| 2 | San Pedro | 13.160 | 13.710 | 26.870 | 8,28% | 18.005.398.910 |
| 3 | Cordillera | 12.558 | 10.827 | 23.385 | 7,20% | 15.670.124.805 |
| 4 | Guaira | 7.951 | 7.143 | 15.094 | 4,65% | 10.114.383.742 |
| 5 | Caaguazú | 17.118 | 16.688 | 33.806 | 10,41% | 22.653.163.958 |
| 6 | Caazapá | 6.662 | 6.859 | 13.521 | 4,16% | 9.060.327.453 |
| 7 | Itapuá | 16.160 | 15.975 | 32.135 | 9,90% | 21.533.438.555 |
| 8 | Misiones | 4.863 | 4.190 | 9.053 | 2,79% | 6.066.351.929 |
| 9 | Paraguarí | 12.612 | 11.089 | 23.701 | 7,30% | 15.882.544.286 |
| 10 | Alto Paraná | 13.285 | 12.302 | 25.587 | 7,88% | 17.145.669.591 |
| 11 | Central | 38.569 | 26.530 | 65.099 | 20,05% | 43.622.384.207 |
| 12 | Ñeembucú | 4.136 | 3.428 | 7.564 | 2,33% | 5.069.253.545 |
| 13 | Amambay | 4.079 | 3.247 | 7.326 | 2,26% | 4.909.101.318 |
| 14 | Canindeyú | 3.468 | 4.145 | 7.613 | 2,34% | 5.101.418.009 |
| 15 | Presidente Hayes | 3.036 | 2.701 | 5.737 | 1,77% | 3.844.323.541 |
| 16 | Boquerón | 967 | 961 | 1.928 | 0,59% | 1.291.939.304 |
| 17 | Alto Paraguay | 505 | 463 | 968 | 0,30% | 648.650.024 |
| | **Totales** | **173.995** | **150.666** | **324.661** | **100%** | **217.554.403.659** |
| | **% Part. Por sexo** | **54%** | **46%** | **100%** | | |

**Tabla 8. Fuente:** MDS. Dirección del Programa de Pensión Alimentaria para Adultos Mayores. Informe de Gestión, Datos al cierre del Ejercicio Fiscal 2024.

**Carlos Paris**
**Viceministro de Políticas Sociales**
**Ministerio de Desarrollo Social - MDS**

- ***Programa de Alimentación Escolar Hambre Cero en las Escuelas – Ley N°. 7.264/2024***

| Programa de Alimentación Escolar Hambre Cero en las Escuelas – Ley N° 7.264/2024<br>Financiado por el Fondo Nacional de Alimentación Escolar (FONAE) | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Departamento | [1/] Alimentación Escolar Integral<br>Cantidad de Raciones Entregadas (Anual) | | | | Total Gasto en raciones | Provisión días de clase | Cantidad Total de Niño/as Beneficiado/as | | | Cantidad Total de Instituciones beneficiadas |
| | Desayuno | Almuerzo | Merienda | Colación y/o Cena | | | H | M | Total | |
| Asunción | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | S/D | S/D | S/D | 0 |
| Central | 9.258.358 | 19.271.258 | 7.068.666 | 0 | 339.962.594.742 | 76 | S/D | S/D | S/D | 737 |
| Presidente Hayes | 0 | 1.381.634 | 0 | 0 | 20.144.223.720 | 76 | S/D | S/D | S/D | 171 |
| **Observación:**<br>*El total de gasto en raciones (guaraníes) corresponde a la provisión de la ejecución contractual de los meses de agosto a noviembre. | | | | | | | | | | |

**Tabla 9. Fuente:** MDS. Viceministerio de Administración y Finanzas, Departamento de Gestión Operativa y Administrativa de Alimentación Escolar.

**Carlos Paris**
**Viceministro de Políticas Sociales**
**Ministerio de Desarrollo Social - MDS**

# DESAFIO FUTURO Y SEGUIMIENTO

## III.1 DESAFIO FUTURO

El MDS, mediante sus áreas misionales, identifica los desafíos prioritarios para el Ejercicio Fiscal 2025, con el fin de consolidar sus objetivos estratégicos y fortalecer su impacto en la población participante.

### PROTECCIÓN SOCIAL A FAMILIAS DE TEKOPORÃ[12]

El Programa Tekoporã proyecta para el ejercicio fiscal 2025, avanzar en el uso de la tecnología, incorporando un sistema informático para el resguardo y procesamiento de la nueva ficha RSH, así como el desarrollo de una plataforma para el acompañamiento socio-familiar y comunitario. También se prevé la ampliación de contratación de personal de campo de modo a fortalecer el componente de acompañamiento socio familiar y comunitario. Así mismo, fortalecer el abordaje intercultural, y a familias con discapacidad (PCDs).

### FOMENTO DE MICROEMPRENDIMIENTOS A PARTICIPANTES DE TENONDERÃ[13]

Para el año 2025, se presentan varios desafíos clave para optimizar la gestión y el impacto del Programa Tenonderã. Uno de los principales objetivos es contar con un sistema informático robusto que respalde las operaciones diarias, garantizando la eficiencia en la gestión del programa. Esto incluye el diseño e implementación del sistema de gestión de información en coordinación con la DGTIC. Además, se busca consolidar el uso del sistema de monitoreo QUANTI y probar e implementar una plataforma de entrenamiento para los Promotores Socioeconómicos (PSE), mediante un sistema E-Learning que abarque los módulos de capacitación del programa.

Un aspecto esencial es mejorar la precisión y efectividad en el proceso de selección de los planes de emprendimiento, asegurando que se elijan proyectos con mayor potencial de éxito y sostenibilidad, lo cual contribuirá a una optimización de los recursos del Estado. También es necesario mejorar el acompañamiento a los Promotores en el campo, ajustando la Ruta del Emprendimiento con base en la experiencia adquirida en 2024. Se busca un mayor número de PSE para ofrecer un mejor acompañamiento a los participantes, así como desarrollar una metodología de abordaje para áreas rurales y urbanas. Se implementará la línea final para los participantes según la ruta del emprendimiento y se consolidará el enfoque con los pueblos indígenas, aumentando la participación en los departamentos priorizados por el PNRP y en los distritos con la implementación de la Mesa de Protección Social. Además, se priorizará la capacitación continua de técnicos y promotores socioeconómicos para asegurar una implementación eficaz de las estrategias y actividades previstas.

### REGULARIZACIÓN DE TERRITORIOS SOCIALES TEKOHÁ[14]

Como desafío para 2025, el Programa se propone avanzar en la regularización de la tenencia de la tierra y comenzar un proceso de Desarrollo Comunitario en los territorios regularizados, en el marco del Plan Nacional de Reducción de Pobreza. Además, se busca consolidar un sistema interno integrado para gestionar de manera eficiente la información de la Dirección Financiera (DF) y la Dirección General de Asesoría Jurídica (DGAJ). Otra meta es implementar un sistema de información en línea con el MUVH, el INDERT y la DGRP, con el fin de obtener información actualizada sobre los participantes y facilitar la firma de contratos.

### ASISTENCIA A PESCADORES POR VEDA PESQUERA[15]

Para el Ejercicio Fiscal 2025, los desafíos prioritarios del programa incluyen el diseño de un plan estratégico, basado en el diagnóstico realizado con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), que permita ajustar las acciones del sector pesquero y abordar sus necesidades de manera

[12] MDS. Programa Tekoporã, Informe de Gestión del Ejercicio Fiscal 2024.
[13] MDS. Programa Tenonderã, Informe de Gestión del Ejercicio Fiscal 2024.
[14] MDS. Programa Tekohá, Informe de Gestión del Ejercicio Fiscal 2024.
[15] MDS. Programa de Asistencia a Pescadores del Territorio Nacional (PROAP - TN), Informe de Gestión del Ejercicio Fiscal 2024.



Carlos Paris
Viceministro de Políticas Sociales
Ministerio de Desarrollo Social - MDS

integral, más allá del subsidio durante la veda. Se busca replicar en otras localidades el Proyecto Piloto "Producción y Comercialización de Recetas Innovadoras a base de Pescados", que se implementó exitosamente con pescadores del distrito de San Antonio, con el objetivo de capacitar a los pescadores y mejorar sus ingresos. Asimismo, se propone un incremento gradual de los días de veda anuales, conforme a la determinación del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), hasta alcanzar los 90 días, lo que implicará un aumento en el presupuesto del programa. Durante el presente ejercicio fiscal, la veda fue de 47 días y el subsidio se otorgó con el presupuesto actual.

## ATENCIÓN SOCIAL Y COMEDORES COMUNITARIOS[16]

Para el 2025, el programa prevé la instalación de una mejora continua en el proceso de selección de beneficiarios mediante la revisión constante de los criterios y procedimientos para garantizar transparencia y adecuación. Optimizar la composición y distribución de los lotes, asegurando la entrega oportuna y eficiente de los equipos necesarios para el funcionamiento de los comedores. El programa también implementará el monitoreo y evaluación periódica de los comedores que reciban asistencia, con el fin de evaluar su desempeño y la calidad de los servicios ofrecidos.

Las proyecciones y compromisos del Programa en relación con el Derecho a la Alimentación se centran en cumplir con las metas establecidas. Estos esfuerzos deben ir acompañados de los recursos financieros adecuados para garantizar la asistencia a los 356 comedores inscritos en el Programa, lo que permitirá avanzar hacia el cumplimiento de los ODS 1 y 2, enfocados en la erradicación de la pobreza y el hambre.

## ADMINISTRACION DE DONACION DE ALIMENTOS[17]

Como desafío para 2025, se propone avanzar en el registro de Organizaciones en la Plataforma Tecnológica CONADA y fortalecer la plataforma con el desarrollo de módulos operativos que facilite como herramientas a los potenciales donantes y beneficiarios, involucrar la participación del sector privado y otras instituciones del estado a propuestas de acciones de prevención de las Pérdidas y Desperdicios de Alimentos (PDA) e implementar una Campaña Nacional de concientización sobre las PDA.

## ACCESO A LA PENSIÓN PARA ADULTOS MAYORES[18]

El Programa de Pensión Alimentaria para Adultos Mayores ha identificado desafíos prioritarios para el Ejercicio Fiscal 2025 con el fin de consolidar sus objetivos estratégicos y mejorar su impacto. Estos desafíos incluyen la ampliación de la cobertura poblacional, incorporando al menos 30,000 nuevos beneficiarios, con un enfoque en personas con discapacidad y comunidades indígenas, a través de campañas de difusión y jornadas de inscripción en todo el país. Además, se busca fortalecer la plataforma tecnológica del programa para permitir que los adultos mayores o sus representantes realicen solicitudes de manera virtual, reduciendo trámites presenciales, y desarrollar un sistema de monitoreo en tiempo real para facilitar la gestión y evaluación del programa.

En cuanto a la sostenibilidad financiera, el programa prioriza la asignación presupuestaria adecuada para cubrir la creciente demanda y establecer mecanismos de control y auditoría más robustos para garantizar la transparencia y eficiencia en la ejecución de los recursos. Se fortalecerá también el enfoque de transversalidad, ampliando la atención a poblaciones específicas como personas con discapacidad, indígenas y mujeres en situación de vulnerabilidad, e incorporando estadísticas desagregadas en los reportes para medir el impacto del programa en estas poblaciones. Asimismo, se implementarán programas de capacitación continua para el personal técnico y administrativo, promoviendo la sensibilización en temas de inclusión, equidad de género y derechos de los adultos mayores. Finalmente, se trabajará en fortalecer las alianzas interinstitucionales para garantizar el acceso a beneficios complementarios, como el transporte público y actividades culturales y deportivas.

[16] MDS. Programa Comedores y Centros Comunitarios, Informe de Gestión del Ejercicio Fiscal 2024.

[17] MDS. Consejo Nacional de Donación de Alimentos (CONADA), Informe de Gestión del Ejercicio Fiscal 2024.

[18] MDS. Dirección del Programa de Pensión Alimentaria para Adultos Mayores, Informe de Gestión del Ejercicio Fiscal 2024.



Carlos Paris
Viceministro de Políticas Sociales
Ministerio de Desarrollo Social - MDS

## PROVISIÓN DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR[19]

El Programa de Alimentación Escolar enfrenta varios desafíos para 2025:

Desde el Departamento de Control y Seguimiento de la Calidad Alimentaria, uno de los principales retos será fortalecer los controles de calidad alimentaria, mediante la mejora continua de los instrumentos utilizados, ajustándolos según las intervenciones en terreno. Además, se busca garantizar el uso de recursos tecnológicos para mejorar la trazabilidad, el control de calidad, los reportes y la eficiencia operativa, lo que facilitará la toma de decisiones. Otro desafío importante será capacitar a los actores clave para asegurar un conocimiento adecuado de la normativa y la dinámica operativa del programa. Finalmente, se pretende implementar sistemáticamente la Encuesta de satisfacción de alimentación como herramienta para la mejora continua del programa.

Desde el Departamento de Gestión Operativa y Administrativa de Alimentación Escolar, para el año 2025 se prevé la implementación y el uso del Sistema Integrado de Alimentación Escolar (SIAE), un programa informático desarrollado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC). Este sistema permitirá que todas las partes involucradas interactúen y gestionen de manera eficiente y transparente los aspectos del programa, de forma completamente informatizada.

Además, se iniciará la provisión del servicio en la Capital, con el objetivo de beneficiar a estudiantes de instituciones oficiales, desde el nivel Inicial y Educación Básica, hasta el Nivel Medio (científico y técnico).

Carlos Paris
Viceministro de Políticas Sociales
Ministerio de Desarrollo Social - MDS

[19] MDS. Viceministerio de Protección y Promoción Social y Económica, Departamento de Control y Seguimiento de la Calidad Alimentaria, Viceministerio de Administración y Finanzas, Departamento de Gestión Operativa y Administrativa de Alimentación Escolar, Informe de Gestión del Ejercicio Fiscal 2024.

## III.2 SEGUIMIENTO AL DESAFÍO DECLARADO EN EL BAGP 2023

## PROTECCIÓN SOCIAL A FAMILIAS DE TEKOPORÃ[20]

Entre los desafíos cumplidos por el Programa Tekoporã en este periodo, se destaca los siguientes:

Para garantizar que las transferencias monetarias lleguen de manera efectiva a áreas remotas o de difícil acceso, se logró un incremento significativo en la bancarización, alcanzando al 96% de las familias participantes.

Se logró la fomentación de la inclusión financiera de los participantes, mediante acciones llevadas a cabo como la elección de 3.782 madres líderes, promoviendo así el empoderamiento de las mujeres. Además, se organizaron 354 ferias productivas con las familias participantes y se conformaron 541 comités de familias.

Con el fin de mejorar la eficiencia del Programa a través de la incorporación de tecnologías innovadoras. Un logro destacado fue la georreferenciación de 140.500 hogares de familias participantes en 2024, acercándose al objetivo de georreferenciar al 100% de los participantes.

## FOMENTO DE MICROEMPRENDIMIENTOS A PARTICIPANTES DE TENONDERÃ[21]

En 2024, se continuó con la evaluación de impacto del Programa Tenonderã en los departamentos de San Pedro, Caaguazú y Caazapá, con una muestra de 2864 participantes. El objetivo de esta evaluación es profundizar en el funcionamiento de los Programas de Graduación, analizando su impacto en variables clave, comprendiendo la heterogeneidad de los efectos para mejorar la inclusividad, identificando las dinámicas de impacto completas y aprovechando los efectos derrame aspiracionales y psicológicos para optimizar los costos del programa. Al cierre del ejercicio, la evaluación sigue en curso.

En el marco de la implementación de mesas de trabajo del Proyecto de Empoderamiento Económico de Mujeres, se tuvo previsto la implementación del proyecto con 500 participantes del Departamento Central. Dividido en dos grupos de 250 mujeres: primera cohorte 250 mujeres y la segunda cohorte otras 250 mujeres seleccionadas para la entrega del capital semilla correspondientes al año 2024. Para el periodo del año 2025, se prevé como Primera Cohorte a 300 mujeres participantes del Departamento de Alto Paraná.

En relación con el desafío de contar con Gestores Empresariales en distritos sin cobertura, en el ejercicio fiscal 2024 se reorganizó la distribución de los, actualmente denominados Promotores Socioeconómicos, garantizando la cobertura en los distritos priorizados.

Se realizaron ajustes en el diseño del Programa Tenonderã, integrando el piso básico de protección social del PNRP y definiendo criterios de inclusión para los participantes de Tekoporã. El programa de capacitación incorporó talleres de habilidades para la vida, emprendedoras y financieras. Se fortaleció el acompañamiento durante los 18 meses del programa, con una metodología de dos cohortes anuales. Se optimizó el monitoreo del uso de los recursos del Capital Semilla y se mejoraron los instrumentos administrativos para la gestión y seguimiento, implementando una Matriz de Marco Lógico. Además, se aplicaron evaluaciones de línea base y final, y se cambió el titulo de "Gestor Empresarial" a "Promotor Socioeconómico".

Carlos Paris
Viceministro de Políticas Sociales
Ministerio de Desarrollo Social - MDS

[20] MDS. Programa Tekopcrã, Informe de Gestión del Ejercicio Fiscal 2024.
[21] MDS. Programa Tenonderã. Informe de Gestión del Ejercicio Fiscal 2024.

## REGULARIZACIÓN DE TERRITORIOS SOCIALES TEKOHÁ[22]

El programa cumplió con la remisión de los planos e informes periciales elaborados por la Consultora de Servicios Topográficos a la DGAJ, para dar inicio al proceso de inscripción de los inmuebles desafectados a favor del MDS, que anteriormente pertenecían al Ministerio del Interior en el marco del Programa de Regularización de Asentamientos en Municipios del Territorio Nacional (PRAMTN). En cuanto a la regularización de los territorios sociales del Departamento Central, se inició el proceso de regularización en 10 territorios sociales a través de la Consultora de Servicios Topográficos. Además, se entregaron 594 plantines en 23 territorios sociales, destinados al autoconsumo y la venta por parte de los participantes del Programa. También se realizaron capacitaciones en oficios en 8 territorios sociales, tales como: curso de Termos Forrados, Refrigeración, Panadería, y Bocaditos Dulces y Salados, con el objetivo de ofrecer oportunidades para la generación de ingresos.

## ASISTENCIA A PESCADORES POR VEDA PESQUERA[23]

A través del diagnóstico realizado con la FAO, se prevé el Diseño del Programa, el cual podrá dar sustento a los ajustes necesarios y brindar respuesta a la necesidad de la población pesquera que no se reduce solo al pago del subsidio durante la veda pesquera, si no que requiere varias acciones en conjunto para lograr las mejoras sustentables del sector.

## ATENCIÓN SOCIAL Y COMEDORES COMUNITARIOS[24]

El Programa Comedores y Centros Comunitarios ha elaborado el Manual Operativo - Versión 02, el cual regula la Ley N.° 6.945/2022, y ha actualizado los documentos del Sistema de Información y Gestión (SIG).

Sin embargo, no se ha cumplido con la entrega de víveres al menos cuatro veces al año a todos los comedores del país, ya que los víveres destinados a los comedores y centros comunitarios estuvieron disponibles para su distribución recién en septiembre de 2024. Esto ha impedido realizar la totalidad de las entregas previstas para el año, debido a la distancia de los comedores y la complejidad logística que implica el proceso.

En cuanto al monitoreo y evaluación de los comedores comunitarios asistidos, se ha logrado un avance del 15%.

## ADMINISTRACION DE DONACION DE ALIMENTOS[25]

En el ejercicio 2024 se logró implementar un Ciclo de capacitaciones Buenas Prácticas para el Cuidado de los alimentos que se desarrolló en 8 jornadas con la participación de más de 700 participantes.

Se desarrollo talleres de socialización de la Ley N.° 6.610/2020 en municipios priorizados de los departamentos de San Pedro, Alto Paraná, Caaguazú y Ñeembucú.

Carlos Paris
Viceministro de Políticas Sociales
Ministerio de Desarrollo Social - MDS

[22] MDS. Programa Tekohá, Informe de Gestión del Ejercicio Fiscal 2024.
[23] MDS. Programa de Asistencia a Pescadores del Territorio Nacional (PROAP - TN), Informe de Gestión del Ejercicio Fiscal 2024.
[24] MDS. Programa Comedores y Centros Comunitarios, Informe de Gestión del Ejercicio Fiscal 2024.
[25] MDS. Consejo Nacional de Donación de Alimentos (CONADA), Informe de Gestión del Ejercicio Fiscal 2024.

# ANEXO I

## ➢ Logros Obtenidos por Estructura Programática Presupuestaria

| Estructura | Actividad/Programa | Unidad de Medida | Meta | Avance | % Avanc |
|---|---|---|---|---|---|
| 12-18-1-1-1 | Actividades Centrales Administrativas | Adm. | - | - | - |
| 12-18-1-1-2 | Atención Social y Comedores Comunitarios | Servicios | 28.480 | 9.248 | 32% |
| 12-18-1-1-3 | Asistencia a Pescadores por Veda Pesquera | Transferencias | 4.500 | 4.491 | 100% |
| 12-18-1-1-4 | Administración de Donación de Alimentos | Adm. | - | - | - |
| 12-18-1-1-5 | Coordinación Administrativa y Financiera del Gabinete Social | Adm. | - | - | - |
| 12-18-2-1-1 | Protección Social a Familias de TEKOPORÃ | Transferencias | 190.000 | 200.030 | 105% |
| 12-18-2-2-2 | Fomento de Microemprendimientos a Participantes de TENONDERÃ | Transferencias | 7.125 | 7.125 | 100% |
| 12-18-2-3-2 | Regularización de Territorios Sociales TEKOHA | Contratos | 3.000 | 1.046 | 35% |
| 12-18-2-4-1 | Acceso a la Alimentación Escolar Hambre Cero en las Escuelas - Gestión Administrativa | Adm. | - | - | - |
| 12-18-2-4-2 | Provisión de Alimentación Escolar - FONAE | Raciones | 32.437.719 | 36.981.459 | 114% |
| 12-18-2-5-1 | Acceso a la Pensión para Adultos Mayores | Pensiones | 310.000 | 324.661 | 105% |

**Tabla 15. Fuente MDS.** Viceministerio de Administración y Finanzas, Dirección Financiera.

✓ Los datos de avance corresponden al mes de Diciembre/2024, en atención a que los servicios y las transferencias son realizadas mensualmente con participantes constantes.

## Justificación por no logro de metas[26]:

A continuación, justificaciones de los Programas que impidieron el logro del 100% de las metas establecidas:

- **Atención Social y Comedores Comunitarios:** Dificultades en la logística de entrega, afectaron la distribución normal de los insumos a los comedores.
- **Regularización De Territorios Sociales TEKOHÁ**: procesos externos a cargo del Servicio Nacional de Catastro y/o algunos municipios relacionados a la regularización de inmuebles sociales propiedad del MDS, contribuyó a que no se alcanzara la meta propuesta.

Carlos Paris
Viceministro de Políticas Sociales
Ministerio de Desarrollo Social - MDS

[26] MDS. Viceministerio de Administración y Finanzas, Dirección Financiera.

# ANEXO II

## ➢ Recursos Humanos

| Recursos Humanos | | | |
|---|---|---|---|
| **Descripción** | **Mujer** | **Hombre** | **Total** |
| **Total Recursos Humanos Activos (a+b)** | **796** | **550** | **1.346** |
| Recursos Humanos Activos Nombrados [(a)] | 157 | 158 | 315 |
| Recursos Humanos Contratados [(b)] | 639 | 392 | 1.031 |
| Recursos Humanos Profesionales (Nombrados y Contratados que posean Título Universitario) | 84 | 54 | 138 |
| Personal en Cargos Gerenciales (A partir de Jefe de Departamento) | 38 | 40 | 78 |
| Recursos Humanos Comisionados a otras Instituciones | 19 | 14 | 33 |

**Tabla 10. Fuente**: Viceministerio de Administración y Finanzas, Dirección General de Administración y Finanzas, Dirección Administrativa, Dirección General de Desarrollo y Gestión de Personas, Informe de Gestión del Ejercicio Fiscal 2024.

Carlos Paris
Viceministro de Políticas Sociales
Ministerio de Desarrollo Social - MDS

| Instituciones | Cantidad funcionarios Comisionados |
|---|---|
| DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS | 1 |
| AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL | 1 |
| FACULTAD POLITÉCNICA - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION | 1 |
| UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION- VILLARRICA | 1 |
| ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA | 1 |
| SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES | 5 |
| MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO | 1 |
| ITAIPU BINACIONAL | 1 |
| MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY | 1 |
| JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION | 1 |
| MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA | 1 |
| CENTRO CULTURAL DE LA REPUBLICA -EL CABILDO | 1 |
| MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS | 2 |
| BANCO NACIONAL DE FOMENTO | 1 |
| GOBERNACION DE CORDILLERA | 1 |
| HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS | 2 |
| HOSPITAL NACIONAL ITAUGUA | 1 |
| GOBERNACION DE VILLA HAYES | 1 |
| MUNICIPALIDAD DE LAMBARE | 1 |
| AUDITORIA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO | 1 |
| MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT | 1 |
| MUNICIPALIDAD DE ITA | 1 |
| INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA | 1 |
| PETROLEOS PARAGUAY | 3 |
| MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA | 1 |
| **Total, general** | **33** |

**Tabla 11. Fuente**: Viceministerio de Administración y Finanzas, Dirección General de Administración y Finanzas, Dirección Administrativa, Dirección General de Desarrollo y Gestión de Personas, Informe de Gestión del Ejercicio Fiscal 2024.

| Guías de Familias | Cantidad |
|---|---|
| Personal Contratado | 622 |
| Funcionarios Permanentes | 20 |
| **Total** | **642** |

**Tabla 12. Fuente**: Viceministerio de Administración y Finanzas, Dirección General de Administración y Finanzas, Dirección Administrativa, Dirección General de Desarrollo y Gestión de Personas, Informe de Gestión del Ejercicio Fiscal 2024.

| Gestores empresariales | Cantidad |
|---|---|
| Personal Contratado | 62 |
| Funcionarios Permanentes | 1 |
| **Total** | **63** |

**Tabla 13. Fuente**: Viceministerio de Administración y Finanzas, Dirección General de Administración y Finanzas, Dirección Administrativa, Dirección General de Desarrollo y Gestión de Personas, Informe de Gestión del Ejercicio Fiscal 2024.

Carlos Paris
Viceministro de Políticas Sociales
Ministerio de Desarrollo Social - MDS

# ANEXO III

## ➢ Informaciones de Género

**Recursos Humanos y Financieros destinados a actividades relacionadas a Género.**

| Cantidad de Funcionarios/as | En Guaraníes | | |
|---|---|---|---|
| | **Total Ejecutado por la Entidad (a)** | ***Ejecución destinada a Género (b)** | **% Participación del gasto en género con respecto al total Ejecutado por la Entidad c= b/a*100** |
| 3,0 | 695.813.002.202 | 138.256.372 | 0,020 |

**Breve descripción de las acciones realizadas relacionadas a Género**

A través del Departamento de Políticas Transversales, dependiente del Viceministerio de Políticas Sociales, se ejecutan actividades estratégicas en áreas transversales como Discapacidad, Género, Interculturalidad y otros ámbitos vinculados a los Derechos Humanos. Aunque esta área cuenta con personal especializado encargado de coordinar y llevar a cabo acciones orientadas a la promoción de la igualdad de oportunidades, no dispone de un presupuesto específico destinado a esta temática.

Se recomienda la asignación de un presupuesto propio para fortalecer esta área, en cumplimiento con las directrices internacionales del Sello de Igualdad y las políticas de género. Esta sugerencia se fundamenta en las actividades realizadas durante el año 2024, que incluyeron capacitaciones y reuniones intersectoriales, las cuales fueron financiadas principalmente mediante la colaboración de cooperantes internacionales.

El cálculo estimado de la inversión en recursos humanos y financieros del Ministerio de Desarrollo Social (MDS), que abarca salarios, viáticos y remuneraciones por horas extraordinarias del personal del Departamento de Políticas Transversales, ascendió a un total de 138,256,372 guaraníes para el ejercicio fiscal 2024.

**Tabla 14. Fuente:** MDS. Viceministerio de Políticas Sociales, Dirección de Diseño y Monitoreo, Departamento de Políticas Transversales.

**Carlos Paris**
**Viceministro de Políticas Sociales**
**Ministerio de Desarrollo Social - MDS**

## Contactos:

- **Nombre y Apellido:** Karina Vanesa González Garay
- **Dependencia:** Dpto. de Documentación e Información Social
- **Dirección de correo electrónico institucional:** informacionsocial@mds.gov.py
- **N.° de teléfono institucional:** (021) 729 5100, Interno 1211

- **Nombre y Apellido:** Ricardo Fabián Yorg Mongelos
- **Dependencia:** Dirección de Investigación y Difusión
- **Dirección de correo electrónico institucional:** ryorg@mds.gov.py
- **N.° de teléfono institucional:** (021) 729 5100, Interno 1211

- **Nombre y Apellido:** María Reveca Chávez Bareiro
- **Dependencia:** Dirección General de Generación de Conocimientos
- **Dirección de correo electrónico institucional:** rchavez@mds.gov.py
- **N.° de teléfono institucional:** (021) 729 5100, Interno 1204

Carlos Paris
Viceministro de Políticas Sociales
Ministerio de Desarrollo Social - MDS

## Actividades Centrales Administrativas

El presupuesto aprobado para el Ejercicio Fiscal 2024 es de Gs. 47.323.152.972 (Guaraníes cuarenta y siete mil trescientos veintitrés millones ciento cincuenta y dos mil novecientos setenta y dos), durante la ejecución del mismo a través de ampliaciones y reprogramaciones presupuestarias tuvo un incremento de Gs. 8.013.617.114.- (Guaraníes ocho mil trece millones seiscientos diecisiete mil ciento catorce), con una ejecución del 87% (ochenta y siete por ciento) para las actividades desarrolladas por el MDS, como apoyo transversal al Nivel Estratégico y para todos los Programas Sociales en sus funciones operativas, administrativas y de fortalecimiento.

## Logros Obtenidos Por Estructura Programática

| Estructura | Actividad/Programa | Unidad de Medida | Meta | Avance | % Avance |
|---|---|---|---|---|---|
| 12-18-1-1-1 | Actividades Centrales Administrativas | Adm. | - | - | - |
| 12-18-1-1-2 | Atención Social y Comedores Comunitarios | Servicios | 28.480 | 9.248 | 32% |
| 12-18-1-1-3 | Asistencia a Pescadores por Veda Pesquera | Transferencias | 4.500 | 4.491 | 100% |
| 12-18-1-1-4 | Administración de Donación de Alimentos | Adm. | - | - | - |
| 12-18-1-1-5 | Coordinación Administrativa y Financiera del Gabinete Social | Adm. | - | - | - |
| 12-18-2-1-1 | Protección Social a Familias de TEKOPORÃ | Transferencias | 190.000 | 200.030 | 105% |
| 12-18-2-2-2 | Fomento de Microemprendimientos a Participantes de TENONDERÃ | Transferencias | 7.125 | 7.125 | 100% |
| 12-18-2-3-2 | Regularización de Territorios Sociales TEKOHÁ | Contratos | 3.000 | 1.046 | 35% |
| 12-18-2-4-1 | Acceso a la Alimentación Escolar Hambre Cero en las Escuelas - Gestión Administrativa | Adm. | - | - | - |
| 12-18-2-4-2 | Provisión de Alimentación Escolar - FONAE | Raciones | 32.437.719 | 36.981.459 | 114% |
| 12-18-2-5-1 | Acceso a la Pensión para Adultos Mayores | Pensiones | 310.000 | 324.661 | 105% |

- ✓ Los datos de avance corresponden al mes de Diciembre/2024, en atención a que los servicios y las transferencias son realizas mensualmente con participantes constantes.

### Justificación por no logro de metas:

- ***Atención Social y Comedores Comunitarios:*** Dificultades en la logística de entrega, afectaron la distribución normal de los insumos a los comedores.
- ***Regularización De Territorios Sociales TEKOHÁ***: Ausencia de una acción integral comprometida con la regularización de inmuebles sociales propiedad del MDS por parte del Servicio Nacional de Catastro y/o algunos municipios, influyeron en el avance de firma de contratos en nuevos territorios sociales.

Carlos Paris
Viceministro de Políticas Sociales
Ministerio de Desarrollo Social - MDS

MG. MARIA BITTARRÁ
Jefa Dpto. de Presupuesto
Ministerio de Desarrollo Social

C.P. María Elena Pereira D.
Directora Financiera
Ministerio de Desarrollo Social

# Informe de Control y Evaluación Resumido - Año 2024

MES: 12



**Nivel:** 12 PODER EJECUTIVO
**Entidad:** 18 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

**Clase Prog.:** 1 PROGRAMA CENTRAL

**Programa:** 1 PROGRAMA CENTRAL

**Proy./Act.:** 1 ACTIVIDADES CENTRALES ADMINISTRATIVAS

| Nº | Denominación | Datos al Mes 12 del Año 2024 | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Metas | | | | Ejecución Financiera | | |
| | Actividad/Obra | Unidad | Meta Anual | Avance Acumulado | % | Plan Financiero Anual | Ejecución Acumulada | % |
| 2 | ACTIVIDADES CENTRALES ADMINISTRATIVAS | ADM | 0 | 0 | 0,00 | 54.590.307.577 | 43.270.736.811 | 79,26 |
| | | | | | **Total Proyecto/Actividad** | **54.590.307.577** | **43.270.736.811** | **79,26** |

**Proy./Act.:** 2 ATENCION SOCIAL Y COMEDORES COMUNITARIOS

**Resultado Inmediato:** PERSONAS EN SITUACIÓN DE POBREZA RECIBEN ASISTENCIA SOCIAL A TRAVÉS DE COMEDORES

| Nº | Denominación | Datos al Mes 12 del Año 2024 | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Metas | | | | Ejecución Financiera | | |
| | Actividad/Obra | Unidad | Meta Anual | Avance Acumulado | % | Plan Financiero Anual | Ejecución Acumulada | % |
| 1 | ATENCION SOCIAL Y COMEDORES COMUNITARIOS | SERVICIOS | 227.840 | 41.211 | 18,09 | 10.737.499.282 | 5.717.818.871 | 53,25 |
| | | | | | **Total Proyecto/Actividad** | **10.737.499.282** | **5.717.818.871** | **53,25** |

**Proy./Act.:** 3 ASISTENCIA A PESCADORES POR VEDA PESQUERA

**Resultado Inmediato:** PESCADORES EN SITUACIÓN DE POBREZA RECIBEN SUBSIDIO DURANTE VEDA PESQUERA

| Nº | Denominación | Datos al Mes 12 del Año 2024 | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Metas | | | | Ejecución Financiera | | |
| | Actividad/Obra | Unidad | Meta Anual | Avance Acumulado | % | Plan Financiero Anual | Ejecución Acumulada | % |
| 1 | ASISTENCIA A PESCADORES POR VEDA PESQUERA | TRANSF. | 4.500 | 4.491 | 99,80 | 7.249.049.189 | 7.146.049.873 | 98,58 |
| | | | | | **Total Proyecto/Actividad** | **7.249.049.189** | **7.146.049.873** | **98,58** |

**Proy./Act.:** 4 ADMINISTRACION DE DONACIONES DE ALIMENTOS

MG. MARLI B. IBARRA
Jefa Dpto. de Presupuesto
Ministerio de Desarrollo Social

C.P. María Elena Pereira D.
Directora Financiera
Ministerio de Desarrollo Social

Carlos Paris
Viceministro de Políticas Sociales
Ministerio de Desarrollo Social - MDS

**Resultado Inmediato:** PERSONAS EN SITUACION DE POBREZA Y VULNERABILIDAD ACCEDEN A ALIMENTOS A TRAVES DEL REGIMEN DE DONACION DE ALIMENTOS

| Nº | Denominación | Datos al Mes 12 del Año 2024 | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Metas | | | | Ejecución Financiera | | |
| | Actividad/Obra | Unidad | Meta Anual | Avance Acumulado | % | Plan Financiero Anual | Ejecución Acumulada | % |
| 1 | ADMINISTRACION DE DONACIONES DE ALIMENTOS | MSM | 0 | 0 | 0,00 | 21.500.000 | 13.752.343 | 63,96 |
| | | | | | **Total Proyecto/Actividad** | **21.500.000** | **13.752.343** | **63,96** |

**Proy./Act.:** 5 COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL GABINETE SOCIAL

| Nº | Denominación | Datos al Mes 12 del Año 2024 | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Metas | | | | Ejecución Financiera | | |
| | Actividad/Obra | Unidad | Meta Anual | Avance Acumulado | % | Plan Financiero Anual | Ejecución Acumulada | % |
| 1 | COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL GABINETE SOCIAL | ADM | 0 | 0 | 0,00 | 20.160.521.032 | 4.252.314.936 | 21,09 |
| | | | | | **Total Proyecto/Actividad** | **20.160.521.032** | **4.252.314.936** | **21,09** |

**Clase Prog.:** 2 PROGRAMAS SUSTANTIVOS

**Programa:** 1 PROTECCION SOCIAL A FAMILIAS EN SITUACION DE POBREZA

**Proy./Act.:** 1 PROTECCION SOCIAL A FAMILIAS DE TEKOPORA

**Resultado Inmediato:** FAMILIAS EN SITUACIÓN DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA RECIBEN TRANSFERENCIAS MONETARIAS PARA AUMENTO DEL INGRESO MÍNIMO
FAMILIAS EN SITUACIÓN DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA RECIBEN ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR

| Nº | Denominación | Datos al Mes 12 del Año 2024 | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Metas | | | | Ejecución Financiera | | |
| | Actividad/Obra | Unidad | Meta Anual | Avance Acumulado | % | Plan Financiero Anual | Ejecución Acumulada | % |
| 1 | PROTECCION SOCIAL A FAMILIAS DE TEKOPORA | TRANSF. | 2.280.000 | 2.187.678 | 95,95 | 587.790.557.869 | 541.430.651.894 | 92,11 |
| | | | | | **Total Proyecto/Actividad** | **587.790.557.869** | **541.430.651.894** | **92,11** |

MG. MARLI B. IBARRA
Jefa Dpto. de Presupuesto
Ministerio de Desarrollo Social

C.P. María Elena Pereira D.
Directora Financiera
Ministerio de Desarrollo Social

Carlos Paris
Viceministro de Políticas Sociales
Ministerio de Desarrollo Social - MDS

**Proy./Act.:** 2 PROVISIÓN DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - FONAE

| Nº | Denominación | Datos al Mes 12 del Año 2024 | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Metas | | | | Ejecución Financiera | | |
| | Actividad/Obra | Unidad | Meta Anual | Avance Acumulado | % | Plan Financiero Anual | Ejecución Acumulada | % |
| 1 | PROVISIÓN DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - FONAE | RACIONES | 32.437.719 | 36.981.459 | 114,01 | 383.533.682.273 | 154.365.755.699 | 40,25 |
| | | | | | **Total Proyecto/Actividad** | **383.533.682.273** | **154.365.755.699** | **40,25** |

**Programa:** 5 ACCESO A LA PENSIÓN PARA ADULTOS MAYORES

**Proy./Act.:** 1 PAGO DE PENSIÓN ALIMENTARIA A ADULTOS MAYORES

**Resultado Inmediato:** ADULTOS MAYORES RECIBEN PENSIONES PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA.

| Nº | Denominación | Datos al Mes 12 del Año 2024 | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Metas | | | | Ejecución Financiera | | |
| | Actividad/Obra | Unidad | Meta Anual | Avance Acumulado | % | Plan Financiero Anual | Ejecución Acumulada | % |
| 1 | PAGO DE PENSIÓN ALIMENTARIA A ADULTOS MAYORES | PAGOS | 1.239.932 | 1.556.427 | 125,53 | 1.043.062.705.457 | 1.042.952.177.897 | 99,99 |
| | | | | | **Total Proyecto/Actividad** | **1.043.062.705.457** | **1.042.952.177.897** | **99,99** |
| | | | | | **Total Entidad** | **2.182.134.530.994** | **1.855.482.345.884** | **85,03** |

MG. MARLI B. IBARRA
Jefa Dpto. de Presupuesto
Ministerio de Desarrollo Social

C.P. María Elena Pereira U.
Directora Financiera
Ministerio de Desarrollo Social

Carlos Paris
Viceministro de Políticas Sociales
Ministerio de Desarrollo Social - MDS

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI TEKOATY AKÃRAPU'ARÃ MOTENONDEHA

SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACION FINANCIERA

Acción Ayuda Ventana

2024

Programa : PFMPRDZ02 — AVANCES CON RESPECTO A METAS — Fecha : 13/01/2025
Usuario : I121802P/siaf — MODIFICAR — Terminal : WEB

| | | |
|---|---|---|
| Nivel de Ent. : | 12 | PODER EJECUTIVO |
| Entidad : | 18 | MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL |
| Clase de Prog. : | 1 | PROGRAMA CENTRAL |
| Programa : | 1 | PROGRAMA CENTRAL |
| Proy./Act. : | 2 | ATENCION SOCIAL Y COMEDORES COMUNITARIOS |

Versión: 50
ANX.VIGENTE

Actividad/obra: 1 ATENCION SOCIAL Y COMEDORES COMUNITARIOS

| | Metas | Avances | Descripción | | Metas | Avances | Descripción |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Enero | 0,00 | 0,00 | | Julio | 28.480,00 | 0,00 | En el mes de julio no se r |
| Febrero | 0,00 | 0,00 | | Agosto | 28.480,00 | 0,00 | En el mes de agosto no p |
| Marzo | 0,00 | 0,00 | | Setiembre | 28.480,00 | 10.876,00 | Al termino del tercer trime |
| Abril | 28.480,00 | 0,00 | SIN MOVIMIENTO El llam: | Octubre | 28.480,00 | 10.554,00 | No se llegó a la meta inic |
| Mayo | 28.480,00 | 0,00 | AL CIERRE DEL MES NO | Noviembre | 28.480,00 | 10.533,00 | No se llegó a la meta inic |
| Junio | 28.480,00 | 0,00 | AL CIERRE DEL MES DE | Diciembre | 0,00 | 9.248,00 | No se llegó a la meta inic |

Total Meta: 227.840,00 Total Avance: 41.211,00 SERVICIOS

Confirmar | Previo | Siguiente | eJecutar | Entrar | Retornar

SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACION FINANCIERA

Acción Ayuda Ventana

2024

Programa : PFMPRDZ02 — AVANCES CON RESPECTO A METAS — Fecha : 13/01/2025
Usuario : I121802P/siaf — MODIFICAR — Terminal : WEB

| | | |
|---|---|---|
| Nivel de Ent. : | 12 | PODER EJECUTIVO |
| Entidad : | 18 | MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL |
| Clase de Prog. : | 1 | PROGRAMA CENTRAL |
| Programa : | 1 | PROGRAMA CENTRAL |
| Proy./Act. : | 3 | ASISTENCIA A PESCADORES POR VEDA PESQUERA |

Versión: 50
ANX.VIGENTE

Actividad/obra: 1 ASISTENCIA A PESCADORES POR VEDA PESQUERA

| | Metas | Avances | Descripción | | Metas | Avances | Descripción |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Enero | 0,00 | 0,00 | | Julio | 0,00 | 0,00 | |
| Febrero | 0,00 | 0,00 | | Agosto | 0,00 | 0,00 | |
| Marzo | 0,00 | 0,00 | | Setiembre | 0,00 | 0,00 | |
| Abril | 0,00 | 0,00 | | Octubre | 4.500,00 | 0,00 | No se cuenta con avance |
| Mayo | 0,00 | 0,00 | | Noviembre | 0,00 | 4.491,00 | TRANSFERENCIAS |
| Junio | 0,00 | 0,00 | | Diciembre | 0,00 | 0,00 | |

Total Meta: 4.500,00 Total Avance: 4.491,00 TRANSF.

Confirmar | Previo | Siguiente | eJecutar | Entrar | Retornar

MG. MARLI B. IBARRA
Jefa Dpto. de Presupuesto
Ministerio de Desarrollo Social

C.P. María Elena Pereira D.
Directora Financiera
Ministerio de Desarrollo Social

Carlos Paris
Viceministro de Políticas Sociales
Ministerio de Desarrollo Social - MDS

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI TEKOATY AKÃRAPU'ARÃ MOTENONDEHA

SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACION FINANCIERA

Acción Ayuda Ventana

2024

Programa : PFMPRDZ02 — AVANCES CON RESPECTO A METAS — Fecha : 13/01/2025
Usuario : I121802P/siaf — MODIFICAR — Terminal : WEB

| | | |
|---|---|---|
| Nivel de Ent. : | 12 | PODER EJECUTIVO |
| Entidad : | 18 | MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL |
| Clase de Prog. : | 2 | PROGRAMAS SUSTANTIVOS |
| Programa : | 1 | PROTECCION SOCIAL A FAMILIAS EN SITUACION DE POBR |
| Proy./Act. : | 1 | PROTECCION SOCIAL A FAMILIAS DE TEKOPORA |

Versión: 50
ANX.VIGENTE

Actividad/obra: 1 PROTECCION SOCIAL A FAMILIAS DE TEKOPORA

| | Metas | Avances | Descripción | | Metas | Avances | Descripción |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Enero | 190.000,00 | 176.973,00 | El pago mensual fue de 1 | Julio | 190.000,00 | 174.203,00 | Se realizó una ejecución t |
| Febrero | 190.000,00 | 176.984,00 | PAGO BIMESTRAL EN UI | Agosto | 190.000,00 | 186.367,00 | CORRESPONDIENTE A F |
| Marzo | 190.000,00 | 175.032,00 | EL PAGO BIMESTRAL SE | Setiembre | 190.000,00 | 183.655,00 | CORRESPONDIENTE A F |
| Abril | 190.000,00 | 175.079,00 | EL PAGO BIMESTRAL SE | Octubre | 190.000,00 | 190.112,00 | TRANSFERENCIAS |
| Mayo | 190.000,00 | 178.122,00 | CORRESPONDIENTE A F | Noviembre | 190.000,00 | 193.287,00 | La meta alcanzo a 193,33 |
| Junio | 190.000,00 | 177.834,00 | CORRESPONDIENTE A F | Diciembre | 190.000,00 | 200.030,00 | La meta alcanzo a 200,03 |

Total Meta: 2.280.000,00 Total Avance: 2.187.678,00 TRANSF.

Confirmar | Previo | Siguiente | eJecutar | Entrar | Retornar

SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACION FINANCIERA

Acción Ayuda Ventana

2024

Programa : PFMPRDZ02 — AVANCES CON RESPECTO A METAS — Fecha : 13/01/2025
Usuario : I121802P/siaf — MODIFICAR — Terminal : WEB

| | | |
|---|---|---|
| Nivel de Ent. : | 12 | PODER EJECUTIVO |
| Entidad : | 18 | MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL |
| Clase de Prog. : | 2 | PROGRAMAS SUSTANTIVOS |
| Programa : | 2 | INCLUSIÓN ECONÓMICA DE FAMILIAS EN SITUACIÓN DE P |
| Proy./Act. : | 2 | FOMENTO DE MICROEMPRENDIMIENTOS A PARTICIPANTE |

Versión: 50
ANX.VIGENTE

Actividad/obra: 1 FOMENTO DE MICROEMPRENDIMIENTOS A PARTICIPANTES DE TENONDERA

| | Metas | Avances | Descripción | | Metas | Avances | Descripción |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Enero | 0,00 | 0,00 | | Julio | 0,00 | 0,00 | |
| Febrero | 0,00 | 0,00 | | Agosto | 0,00 | 0,00 | |
| Marzo | 0,00 | 0,00 | | Setiembre | 0,00 | 0,00 | |
| Abril | 0,00 | 0,00 | | Octubre | 3.500,00 | 3.568,00 | La cantidad de participan |
| Mayo | 0,00 | 0,00 | | Noviembre | 0,00 | 0,00 | |
| Junio | 3.625,00 | 3.557,00 | NO SE HA LLEGADO A LA | Diciembre | 0,00 | 0,00 | |

Total Meta: 7.125,00 Total Avance: 7.125,00 TRANSF.

Confirmar | Previo | Siguiente | eJecutar | Entrar | Retornar

MG. MABLI B. IBARRA
Jefa Dpto. de Presupuesto
Ministerio de Desarrollo Social

C.P. María Elena Pereira O.
Directora Financiera
Ministerio de Desarrollo Social

Carlos Paris
Viceministro de Políticas Sociales
Ministerio de Desarrollo Social - MDS

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI TEKOATY AKÃRAPU'ARÃ MOTENONDEHA

SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACION FINANCIERA

Acción Ayuda Ventana

2024

Programa : PFMPRDZ02 — AVANCES CON RESPECTO A METAS — Fecha : 13/01/2025
Usuario : I121802P/siaf — MODIFICAR — Terminal : WEB

| | | |
|---|---|---|
| Nivel de Ent. : | 12 | PODER EJECUTIVO |
| Entidad : | 18 | MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL |
| Clase de Prog. : | 2 | PROGRAMAS SUSTANTIVOS |
| Programa : | 3 | PROMOCION SOCIAL |
| Proy./Act. : | 2 | REGULARIZACIÓN DE TERRITORIOS SOCIALES |

Versión: 50
ANX.VIGENTE

Actividad/obra: 1 REGULARIZACIÓN DE TERRITORIOS SOCIALES

| | Metas | Avances | Descripción | | Metas | Avances | Descripción |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Enero | 0,00 | 0,00 | | Julio | 300,00 | 182,00 | Se aclara que para llegar |
| Febrero | 0,00 | 18,00 | DEBIDO A QUE SE CUEN | Agosto | 300,00 | 0,00 | SIN MOVIMIENTO PARA L |
| Marzo | 200,00 | 177,00 | CONTRATOS | Setiembre | 300,00 | 163,00 | LOTES REGULARIZADOS |
| Abril | 300,00 | 132,00 | CONTRATOS | Octubre | 300,00 | 29,00 | LOTES REGULARIZADOS |
| Mayo | 300,00 | 23,00 | CONTRATOS | Noviembre | 300,00 | 226,00 | LOTES REGULARIZADOS |
| Junio | 300,00 | 2,00 | PARA LA SUSCRIPCION | Diciembre | 400,00 | 94,00 | LOTES REGULARIZADOS |

Total Meta: 3.000,00 Total Avance: 1.046,00 CONTRATOS

Confirmar | Previo | Siguiente | eJecutar | Entrar | Retornar

SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACION FINANCIERA

Acción Ayuda Ventana

2024

Programa : PFMPRDZ02 — AVANCES CON RESPECTO A METAS — Fecha : 13/01/2025
Usuario : I121802P/siaf — MODIFICAR — Terminal : WEB

| | | |
|---|---|---|
| Nivel de Ent. : | 12 | PODER EJECUTIVO |
| Entidad : | 18 | MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL |
| Clase de Prog. : | 2 | PROGRAMAS SUSTANTIVOS |
| Programa : | 4 | ACCESO A LA ALIMENTACIÓN ESCOLAR HAMBRE CERO E |
| Proy./Act. : | 2 | PROVISIÓN DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - FONAE |

Versión: 50
ANX.VIGENTE

Actividad/obra: 1 PROVISIÓN DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - FONAE

| | Metas | Avances | Descripción | | Metas | Avances | Descripción |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Enero | 0,00 | 0,00 | | Julio | 0,00 | 0,00 | |
| Febrero | 0,00 | 0,00 | | Agosto | 0,00 | 368.600,00 | En el mes de agosto de c |
| Marzo | 0,00 | 0,00 | | Setiembre | 283.763,00 | 871.175,00 | En el mes de septiembre |
| Abril | 0,00 | 0,00 | | Octubre | 580.477,00 | 858.637,00 | En el mes de octubre fue |
| Mayo | 0,00 | 0,00 | | Noviembre | 573.479,00 | 883.047,00 | En el mes de noviembre : |
| Junio | 0,00 | 0,00 | | Diciembre | 0,00 | 0,00 | |

Total Meta: 32.437.719,00 Total Avance: 36.981.459,00 RACIONES

Confirmar | Previo | Siguiente | eJecutar | Entrar | Retornar

MG. MARLI B. IBARRA
Jefa Dpto. de Presupuesto
Ministerio de Desarrollo Social

C.P. María Elena Pereira D.
Directora Financiera
Ministerio de Desarrollo Social

Carlos Paris
Viceministro de Políticas Sociales
Ministerio de Desarrollo Social - MDS

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI TEKOATY AKÃRAPU'ARÃ MOTENONDEHA

SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACION FINANCIERA

Acción Ayuda Ventana

2024

Programa : PFMPRDZ02 — AVANCES CON RESPECTO A METAS — Fecha : 13/01/2025
Usuario : I121802P/siaf — MODIFICAR — Terminal : WEB

| | | |
|---|---|---|
| Nivel de Ent. : | 12 | PODER EJECUTIVO |
| Entidad : | 18 | MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL |
| Clase de Prog. : | 2 | PROGRAMAS SUSTANTIVOS |
| Programa : | 5 | ACCESO A LA PENSIÓN PARA ADULTOS MAYORES |
| Proy./Act. : | 1 | PAGO DE PENSIÓN ALIMENTARIA A ADULTOS MAYORES |

Versión: 50
ANX.VIGENTE

Actividad/obra: 1 PAGO DE PENSIÓN ALIMENTARIA A ADULTOS MAYORES

| | Metas | Avances | Descripción |
|---|---|---|---|
| Enero | 0,00 | 0,00 | |
| Febrero | 0,00 | 0,00 | |
| Marzo | 0,00 | 0,00 | |
| Abril | 0,00 | 0,00 | |
| Mayo | 0,00 | 0,00 | |
| Junio | 0,00 | 0,00 | |
| Julio | 0,00 | 0,00 | |
| Agosto | 0,00 | 305.643,00 | EN EL MES DE AGOSTO |
| Setiembre | 304.670,00 | 304.670,00 | se ha llegado a la meta e |
| Octubre | 311.754,00 | 304.235,00 | No se ha llegado a la me |
| Noviembre | 311.754,00 | 317.218,00 | Se ha superado la meta e |
| Diciembre | 311.754,00 | 324.661,00 | Se ha superado la meta e |

Total Meta: 1.239.932,00 Total Avance: 1.556.427,00 PAGOS

Confirmar | Previo | Siguiente | eJecutar | Entrar | Retornar

MG. MARLI B. IBARRA
Jefa Dpto. de Presupuesto
Ministerio de Desarrollo Social

C.P. María Elena Pereira D.
Directora Financiera
Ministerio de Desarrollo Social

Carlos Paris
Viceministro de Políticas Sociales
Ministerio de Desarrollo Social - MDS